

Boletín tarifario gas licuado de petróleo cilindros y a granel

Primer Trimestre de 2026

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE GAS COMBUSTIBLE

Junio de 2026



CONTENIDO

CONDICIONES PARA LA LECTURA, INTERPRETACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN	7
INTERPRETACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN	7
OPERACIÓN ESTADÍSTICA	9
INTRODUCCIÓN	10
ENTORNO MACROECONÓMICO	12
METODOLOGÍA	20
CAPÍTULO I: COMPONENTES TARIFARIOS	22
2 COMPONENTE DE SUMINISTRO (G)	22
3 COMPONENTE DE TRANSPORTE (T)	25
4 COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN (D)	28
4.1 Cilindros	29
4.2 Tanque Estacionario	32
5 COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA (C)	36
CAPITULO II: PRECIO POR CILINDRO	41
1 CILINDRO DE 100 LB	42
2 CILINDRO DE 40 LB	44
3 CILINDRO DE 30 LB	45
4 COSTOS DE CILINDROS POR ZONAS	47
4.1 Zona Amazonía	47
4.2 Zona Bogotá	50
4.3 Zona Caribe	52
4.4 Zona Central	54
4.5 Zona Eje Cafetero	56
4.6 Zona Insular.	59

4.7	Zona Oriente.	60
4.8	Zona Pacífico	62
CAPITULO III: TANQUES ESTACIONARIOS.		65
CAPÍTULO IV: ÍNDICE DE PRECIOS DEL SERVICIO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO		75
1	PONDERADORES.	75
2	PONDERADORES PARA EL ÍNDICE DE PRECIOS DEL SERVICIO.	78
3	ÍNDICES POR TIPOS DE ENTREGA.	78
ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA		80
ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS		86

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Evolución de la TRM	13
Gráfica 2. Indicadores que inciden en el precio de GLP	16
Gráfica 3. Comportamiento del Componente G	23
Gráfica 4. Valores de G más alto y bajo, Primer Trimestre de 2026	24
Gráfica 5. Comportamiento del Componente T	26
Gráfica 6. Valores de T más alto y más bajo Primer Trimestre de 2026	27
Gráfica 7. Comportamiento del Componente D para Cilindros	30
Gráfica 8. Valores de D para Cilindros más alto y bajo Primer Trimestre de 2026	31
Gráfica 9. Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario	33
Gráfica 10. Valores de D para Tanques más alto y bajo Primer Trimestre de 2026	34
Gráfica 11. Comportamiento Componentes CU (\$/kg) Tanque Estacionario Primer Trimestre de 2026	35
Gráfica 12. Comportamiento del Componente C	37
Gráfica 13. Valores de C más alto y bajo Primer Trimestre de 2026	38
Gráfica 14. Comportamiento Componentes CU (Expendios) (\$/kg) Primer Trimestre de 2026	39
Gráfica 15. Comportamiento Componentes CU para VEHÍCULO REPARTIDOR (\$/kg) Primer Trimestre de 2026	40
Gráfica 16. Comportamiento del Precio del Cilindro de 100 lb para Primer Trimestre de 2026	43
Gráfica 17. Comportamiento del Precio del Cilindro de 40 lb para el Primer Trimestre de 2026	45
Gráfica 18. Comportamiento de la venta de Cilindro de 30 lb para el Primer Trimestre de 2026	46
Gráfica 19. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía (\$/Cilindro) ..	48
Gráfica 20. Valores Promedio Máximo y Mínimo Zona Amazonía Primer Trimestre de 2026	49
Gráfica 21. Valores Promedio Máximo y Mínimo en Zona Bogotá D.C. Primer Trimestre de 2026 (\$/Cilindro)	50
Gráfica 22. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Bogotá Primer Trimestre 2026	52
Gráfica 23. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro)	53
Gráfica 24. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Caribe primer Trimestre de 2026	54

Gráfica 25. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Central (\$/Cilindro)	55
Gráfica 26. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Central Primer Trimestre de 2026	55
Gráfica 27. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Eje Cafetero	57
Gráfica 28. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Eje Cafetero Primer Trimestre de 2026	58
Gráfica 29. Valor Promedio en la Zona Insular (\$/Cilindro)	59
Gráfica 30. Valores Promedio de Precio de Venta para la Zona Insular Primer Trimestre de 2026	60
Gráfica 31. Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente	61
Gráfica 32. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Oriente Primer Trimestre de 2026	62
Gráfica 33. Valor Promedio Precio de Venta, Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico	63
Gráfica 34. Valores Promedio del Precio Máximo y Mínimo para la Zona del Pacífico Primer Trimestre 2026	64
Gráfica 35. Precio Promedio Tanque estacionario (\$/kg)	65
Gráfica 36. Índices Comparados	79

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Condiciones para la lectura de las Estadísticas	8
Tabla 2. Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo.....	18
Tabla 3. Valor Promedio por Cilindro a Nivel Nacional Durante el Primer Trimestre de 2026.....	41
Tabla 4. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía	47
Tabla 5. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá	50
Tabla 6. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe	52
Tabla 7. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central	54
Tabla 8. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero.....	57
Tabla 9. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente	60
Tabla 10. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico.....	62
Tabla 11. Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios.....	66
Tabla 12. Ponderador por departamento y tipo de Entrega, periodo base: cuarto Trimestre – 2024	75
Tabla 13. Ponderador por tipo de Entrega, periodo base: Cuarto Trimestre– 2024	78
Tabla 14. Empresas Pendientes y con certificación No Aplica de Certificar información al SUI en el cuarto trimestre de 2025	80

CONDICIONES PARA LA LECTURA, INTERPRETACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN

Este Boletín Tarifario de Gas Licuado del Petróleo (GLP), contiene información de los costos y tarifas aplicadas en el servicio público de gas licuado de petróleo a través de cilindros y a granel; específicamente para las actividades de distribución y comercialización minorista.

Las estadísticas presentadas se derivan de la información reportada por los prestadores al Sistema Único de Información (SUI) durante el primer trimestre de 2026. El procesamiento y análisis de estos datos, en cumplimiento de la Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016, se realizó utilizando el lenguaje de programación Python.

Las tablas e información de este Boletín Tarifario, se obtienen de la consulta estructurada SQL, realizada a la base de datos del SUI.

INTERPRETACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN

Es importante señalar que el análisis de los componentes tarifarios, el precio por kilogramo de los tanques estacionarios y el valor de los cilindros trasladados a los usuarios durante el primer trimestre de 2026, se basó en los formatos certificados al SUI por los distribuidores y comercializadores minoristas. Dichos formatos se habilitan para los prestadores según las actividades que tengan inscritas en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS). Toda esta información fue consolidada con corte al 30 de abril de 2026.

Los datos publicados pueden presentar cambios debido a los requerimientos realizados por la SSPD ante la falta del reporte oportuno por parte de los Distribuidores y Comercializadores Minoristas, además a las solicitudes de modificación (reversión) presentadas por las empresas del servicio de GLP, y que son

tramitadas conforme a lo señalado en la Resolución SSPD No. 20171000204125 de 18 de octubre de 2017.

Así mismo se deben tener en cuenta las siguientes condiciones para la lectura de las estadísticas, tal como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Condiciones para la lectura de las Estadísticas

Reporte/Fuente	Condiciones
Formatos D2, E2 (cargos de Distribución y Comercialización Minorista) solicitados a través de la Circular Conjunta CREG - SSPD 002 de 2016.	Se tiene en cuenta la información reportada en el SUI del trimestre analizado, por cada prestador, se revisa el comportamiento de cada uno de los componentes de la Tarifa de GLP (Suministro (G), Transporte (T), Distribución (D), Comercialización Minorista (C)), de las empresas Distribuidoras y Comercializadoras Minoristas que venden GLP a través de tanques estacionarios y cilindros.
Formatos D3, E3 (Ventas del Distribuidor y Ventas en Cilindros) de la Circular Conjunta CREG - SSPD 002 de 2016.	Estos formatos contienen información de las facturas de venta en tanques estacionarios y cilindros en puntos de venta, expendios y vehículo repartidor, reportado por las empresas en cada departamento y municipio; datos que se validan con la publicación de costos y tarifas anexa a los formatos D2 y E2, reportada en el SUI en el trimestre analizado por cada prestador.
Variables Macroeconómicas	<p>Con el objetivo de analizar la evolución de las variables del entorno macroeconómico que regulatoriamente impactan las tarifas, se obtienen los datos sobre el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Índice de Precios al Productor (IPP), Tasa Representativa del Mercado (TRM) y precio internacional del propano y butano.</p> <p>Las fuentes de información son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IPC https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc - IPP https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp - TRM https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm - Precio Internacional del Butano y el Propano https://www.eia.gov/dnav/pet/hist/LeafHandler.ashx?n=PET&s=EER_EPLLPA_PF4_Y44MB_DPG&f=M <p>Una vez se descargan los datos del IPP, IPC, TRM, y precios PP y PB se grafican sobre la evolución de las variables en el periodo de análisis.</p>

Fuente: Información DANE, SUI, Banco de la República

OPERACIÓN ESTADÍSTICA

El Boletín Tarifario de Gas Licuado del Petróleo en Cilindros y a Granel, es uno de los productos de la operación estadística del Componente Comercial Gas Licuado del Petróleo en Cilindros y a Granel, la cual está basada en el uso de los registros (formatos SUI), que corresponde a una fuente de datos secundaria.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), y específicamente la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible (DTGGC) trimestralmente lleva a cabo el análisis de la información tarifaria que permite la identificación, realización y el diagnóstico de la situación para la prestación del servicio de gas licuado del petróleo en cilindros y a granel.

Es importante resaltar que el presente boletín constituye un análisis estadístico de la información reportada por los prestadores del servicio de gas combustible de GLP en cilindros y granel, en lo relacionado con los aspectos tarifarios y, en ningún momento, se debe interpretar como una validación de la información por parte de esta Superintendencia.

En el marco de las actividades de la DTGGC, se dispuso una carpeta en Drive como repositorio institucional para el almacenamiento, organización y consolidación de los insumos y resultados que soportan el presente Boletín.

INTRODUCCIÓN

El Boletín Tarifario de GLP en Cilindros y a Granel da a conocer el comportamiento de los componentes que conforman el cálculo de las tarifas y el precio final del GLP comercializado, adquirido por los usuarios finales.

En su inicio, este documento hace referencia a variables macroeconómicas que impactan el cálculo del costo de los componentes de la prestación del servicio para el primer trimestre de 2026. Posteriormente, se presenta una síntesis del marco normativo tarifario aplicable al GLP, conforme a las resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Además, se describen los criterios empleados para el procesamiento y análisis de datos. Información que proviene de los reportes realizados al SUI por parte de las empresas que desarrollaron las actividades de Distribución y Comercialización Minorista¹ durante enero, febrero y marzo de 2026.

A continuación, se muestra en cuatro capítulos: el comportamiento de los componentes tarifarios, el precio por presentación de cilindro, el valor del kilogramo para tanques estacionarios e índice de precios de GLP.

En el capítulo de Componentes Tarifarios se presenta la tendencia en general para cada una de las variables que hacen parte de la tarifa y se analizan los datos aplicando estadística descriptiva. Adicionalmente, se mencionan los valores más altos y bajos del país para cada uno de ellos.

¹ Según la información disponible en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS.

En el capítulo de Precios por Cilindros se detalla la estadística descriptiva por presentación de cilindro, el precio al usuario final por zonas, además de exponer los valores máximos y mínimos de los mismos.

En el capítulo de Precio por kilogramo de tanques estacionarios, presenta los valores promedio cobrados para cada una de las zonas del país y por departamento de las empresas que prestan el servicio de GLP.

Finalmente, en el Capítulo Índice de Precios se presentan los resultados del cálculo de un índice de precios de tipo Laspayres² para el servicio de GLP, para lo cual se consideró la variación de precios para este periodo de análisis desde el cuarto trimestre del año 2024 el cual fue tomado como línea base para el análisis considerando los tipos de entrega a través de los cuales es distribuido el GLP a los usuarios.

² El índice de precios de Laspayres permite medir la variación de precios en una canasta de bienes y servicios a lo largo del tiempo. Este índice se caracteriza por utilizar una ponderación fija basada en los precios y cantidades de los bienes y servicios en un período de referencia, generalmente llamado “período base”.

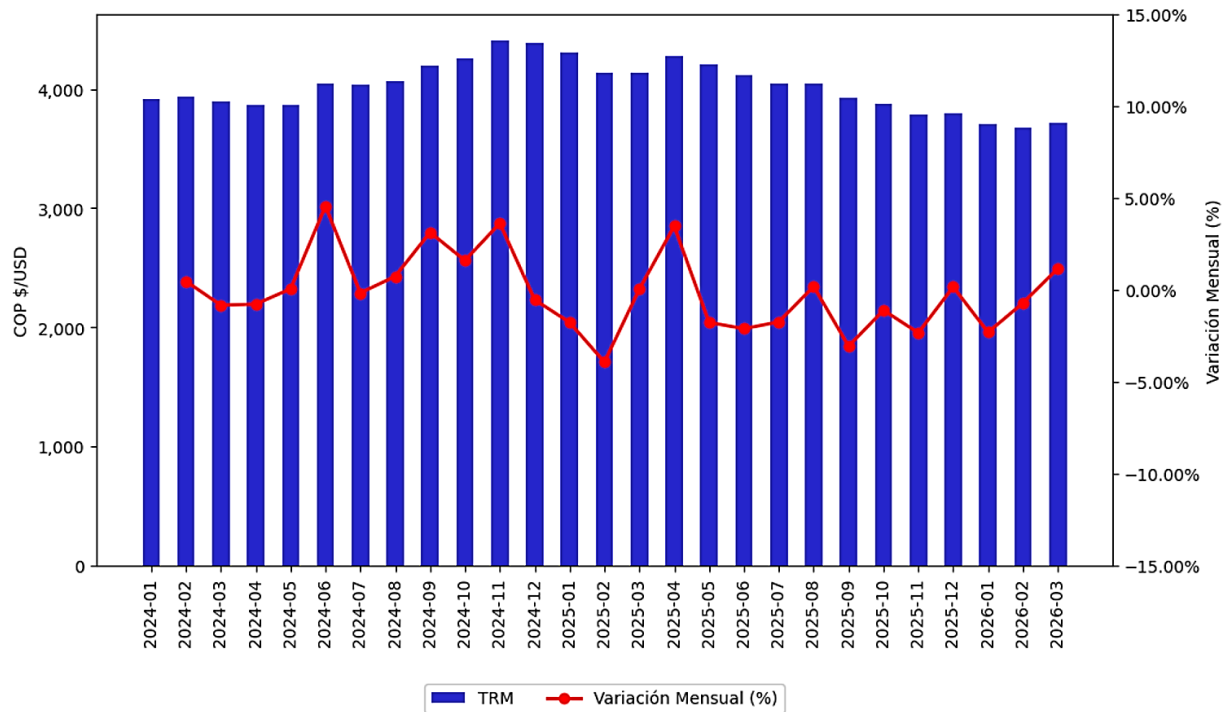
ENTORNO MACROECONÓMICO

El Gas Licuado de Petróleo es un combustible cuyo costo involucra variables nacionales e internacionales, de acuerdo con la regulación expedida por la CREG, la cual establece la remuneración de actividades a través de los componentes de la tarifa. Cada una de ellas cuenta con una regulación particular, bajo el régimen de libertad regulada o vigilada, afectadas por las variaciones mensuales del factor de ponderación de la cantidad de butano y propano en la mezcla de GLP, los precios internacionales de los mismos, y la tasa representativa del mercado.

De esta manera, se encuentra que las principales variables macroeconómicas que afectaron el mercado durante el primer trimestre de 2026, corresponden a los cambios de las siguientes variables: Precio del Propano (PP), Precio del Butano (PB), Tasa Representativa del Mercado (TRM), Índice de Precios al Productor (IPP) e Índice de Precios al Consumidor (IPC), los cuales corresponden a los precios del mes anterior o dos meses anteriores conforme a las fórmulas que establece el regulador en las normas vigentes tal como se observa a continuación.

De acuerdo con la *Gráfica 1.*, se presenta el comportamiento del dólar en Colombia durante el primer trimestre del 2026 (enero, febrero y marzo) el cual fue el siguiente:

Gráfica 1. Evolución de la TRM



Fuente: Banco República – Elaboración Propia

Análisis del Periodo

Como se ilustra en la Gráfica 1, el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante el primer trimestre de 2026 mostró que el dólar en Colombia fluctuó en respuesta a eventos tanto internos como externos. Al observar las cifras mes a mes, es evidente que la moneda no solo varió, sino que pasó de una fuerte caída a un incremento hacia el cierre del trimestre

Durante el primer bimestre del año, la economía colombiana experimentó una apreciación de la moneda local frente al dólar estadounidense, impulsada por un exceso de oferta de divisas en el mercado cambiario nacional. En consecuencia, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) promedio registró un descenso, al pasar de \$3.703 COP en enero a un nivel mínimo de \$3.676 COP en febrero, lo cual representó una variación negativa del 0,74 %.

El principal factor macroeconómico subyacente a esta tendencia a la baja en la tasa de cambio fue la ejecución masiva de operaciones de carry trade o arbitraje de tasas de interés. Dada la postura monetaria restrictiva adoptada por el Banco de la República caracterizada por el mantenimiento de tasas de interés de intervención elevadas con el objetivo de contener las presiones inflacionarias, los inversores institucionales extranjeros identificaron una oportunidad de arbitraje favorable.

Esta estrategia consistió en obtener fondeo en dólares en jurisdicciones con menores costos de endeudamiento, para posteriormente liquidar o monetizar dichas divisas en el mercado spot local. Los recursos convertidos a pesos colombianos fueron asignados a instrumentos de renta fija, predominantemente Títulos de Deuda Pública (TES), con el fin de capitalizar el diferencial de tasas que se utilizan indistintamente. Finalmente, esta entrada masiva de flujos de capital externo generó un choque positivo de oferta de dólares, lo que ejerció una fuerte presión a la baja sobre la cotización de la divisa extranjera durante el mes de febrero.

No obstante, el escenario macroeconómico experimentó un punto de inflexión en marzo, mes en el cual la divisa estadounidense interrumpió su tendencia a la baja y registró un incremento del 1,14 % frente a la moneda local. En consecuencia, la tasa de cambio alcanzó los \$3.718 COP, lo que se tradujo en un incremento nominal de \$42 COP en el transcurso del mes.

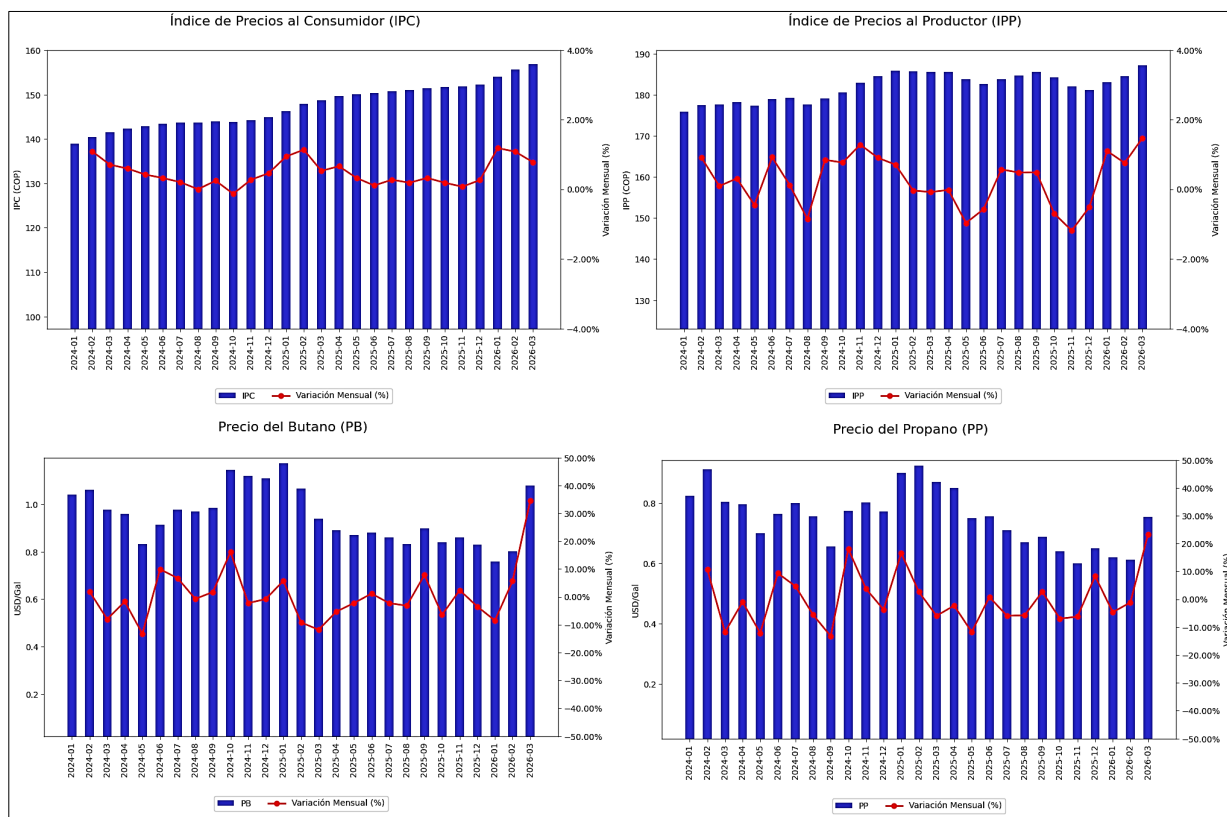
Esta tendencia al alza sobre el tipo de cambio se fundamentó, primordialmente, en un fuerte repunte en la percepción de riesgo, impulsado por la escalada de las tensiones geopolíticas globales. Cabe destacar que, a pesar de que durante este periodo el Banco de la República continuó con el endurecimiento de su política monetaria mediante el incremento de sus tasas de interés, las expectativas de los mercados y el deterioro del entorno externo neutralizaron el atractivo del diferencial de tipos de interés local.

Este escenario provocó que los inversionistas ajustaran rápidamente sus portafolios. Para proteger su capital, los fondos internacionales liquidaron sus inversiones en pesos colombianos y compraron dólares, un movimiento que en los mercados se

conoce como búsqueda de seguridad. Esta rápida salida de capitales hacia países más seguros, particularmente a los Estados Unidos, causó un fuerte impacto en el mercado cambiario local. Al generarse un desequilibrio evidente, es decir, una alta demanda de dólares frente a una escasa oferta de esta divisa, la cotización de la moneda extranjera subió.

A esta salida de capitales se sumó la demanda de divisas del sector empresarial, derivada de la liquidación de obligaciones comerciales que surgieron tras el aumento de importaciones estimulado por el fortalecimiento de la moneda local durante el primer bimestre. La convergencia de estos dos factores generó un choque de demanda que presionó la cotización al alza, consolidando el ajuste del tipo de cambio hacia un nuevo nivel de equilibrio macroeconómico.

En la Gráfica 2, para el primer trimestre del año 2026, muestra que todos los indicadores presentaron variación en los datos que se usaron para el cálculo de los componentes tarifarios.

Gráfica 2. Indicadores que inciden en el precio de GLP


Fuente: DANE, NON TED Mt Belvieu

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentó una baja progresiva durante el primer trimestre, registrando variaciones mensuales del 1,18 %, 1,08 % y 0,78 %. El aumento inicial de enero respondió a la inflación, impulsada por los reajustes normativos de precios de principio de año. Sin embargo, la posterior moderación en febrero y marzo reflejó la transmisión efectiva de la política monetaria restrictiva del Banco de la República, la cual logró contraer el consumo de los hogares. Finalmente, el indicador se mantuvo en marzo frente a las alzas en los precios industriales de los combustibles, gracias al efecto de rezago en la transmisión de costos desde los canales mayoristas hacia el consumidor final.

Índice de Precios al Productor (IPP)

El comportamiento del Índice de Precios al Productor (IPP) estuvo condicionado por la volatilidad en las cotizaciones de los energéticos y las fluctuaciones de la tasa de cambio. En enero, el indicador registró un alza ocasionada por la actualización generalizada de los costos logísticos y operativos del sector industrial, propia del inicio del año. Para febrero, la variación mensual disminuyó un 0,75 %, como consecuencia directa del fortalecimiento de la moneda local con una TRM que bajó a \$3.676 COP, lo cual mitigó los costos de las materias primas e insumos importados.

No obstante, en marzo el IPP experimentó su mayor incremento del trimestre al situarse en 1,46 %. Esto respondió a un encarecimiento en los precios internacionales del propano y el butano; un choque externo que se vio exacerbado por la depreciación del peso, derivada del aumento en la percepción de riesgo por las tensiones geopolíticas globales. La convergencia de ambos factores impactó de manera abrupta la estructura de costos de toda la operación industrial del país.

Precios de Butano y Propano

Durante enero y febrero, el precio por galón del propano se mantuvo a la baja debido a que las refinerías estadounidenses contaban con apropiados niveles de inventario y el invierno en el hemisferio norte no fue tan severo, manteniendo el mercado internacional muy bien abastecido. No obstante, en marzo el precio sufrió un aumento del 24,59 %. El motivo de esta fluctuación fue puramente operativo y global: en marzo, las refinerías de Estados Unidos programan paradas técnicas obligatorias para mantenimiento y adecúan sus plantas para las mezclas de combustible de verano. Esto recortó temporalmente la oferta mundial de galones de propano en un momento en que los distribuidores colombianos demandaban mucho producto para aprovechar el precio bajo de los meses anteriores.

El butano inició enero con una disminución del -8.43 % gracias a la estabilidad cambiaria y la buena oferta externa. Sin embargo, su tendencia cambió más rápido que la del propano, subiendo en febrero 5,26 % y 35 % en marzo hasta alcanzar los \$1,08 USD/Gal. A nivel local, este encarecimiento internacional se vio potenciado

negativamente en pesos porque el dólar subió en marzo debido a los efectos de la guerra internacional.

MARCO NORMATIVO ASPECTOS TARIFARIOS GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Tabla 2. Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo

ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
Metodología Tarifaria General	RES CREG 045 de 2006	Por la cual se adopta el nuevo valor del componente Z de la fórmula tarifaria, denominado Margen de Seguridad, utilizado para la reposición y mantenimiento de cilindros y tanques estacionarios de GLP. A partir de enero de 2011 este componente es 0
	RES CREG 180 de 2009	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los distribuidores y comercializadores minoristas establecer los costos de prestación del servicio de gas licuado de petróleo - GLP, a usuarios regulados
	RES CREG 004 de 2010	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los Distribuidores y a los Comercializadores Minoristas establecer los costos de prestación del servicio de GLP a usuarios regulados, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	CREG 236 de 2020	Por la cual se establece la metodología general para remunerar las actividades de distribución y comercialización minorista de GLP en el mercado del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Comercializador Mayorista	RES CREG 066 de 2007	Por la cual se establece la regulación de precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 059 de 2008	Por la cual se modifica la Resolución CREG 066 de 2007 relacionada con la regulación que establece los precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 002 de 2009	Por medio de la cual se corrige un error contenido en la descripción del factor a de las fórmulas tarifarias que definen el precio de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores en la Resolución CREG 066 de 2007.
	RES CREG 123 de 2010	Por la cual se modifica el Régimen de Libertad Vigilada para las nuevas fuentes de suministro del GLP comercializadas por Ecopetrol y se dictan otras disposiciones
	RES CREG 053 de 2011	Por la cual se establece el Reglamento de Comercialización Mayorista de Gas Licuado de Petróleo.
	RES CREG 095 de 2011	Por la cual se determina el precio del GLP proveniente de las plantas de gas de Dina y Gigante comercializadas por Ecopetrol S.A.
	RES CREG 045 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020
	RES CREG 102 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020 (ampliación de la vigencia de la Res. CREG 045 de 2020)
	RES CREG 134 de 2020	Por la cual se adoptan medidas regulatorias transitorias para la comercialización de GLP de fuentes de precio regulado para el segundo semestre de 2020
	RES CREG 108 de 2021	Por la cual se define una opción tarifaria para el suministro de GLP.
Transporte	RES CREG 050 de 2009	Por la cual se establecen los criterios para la remuneración de la actividad de Transporte del Gas Licuado del Petróleo (GLP) al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	RES CREG 031 de 2016	Por la cual se adopta una medida transitoria y se ajustan criterios para la remuneración de la actividad de transporte del gas licuado de petróleo GLP al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	CREG 092 de 2009	Por la cual se adoptan disposiciones sobre las obligaciones de los transportadores de Gas Licuado del Petróleo -GLP- a través de ductos en el continente y en forma marítima entre el continente y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones sobre libre acceso a los sistemas de transporte.

ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
	Res. CREG 208 de 2021	Por la cual se establece el Reglamento de Transporte por Poliductos (RTP), Modificada por la Resolución 104-2 de 2022, 'por la cual se modifica la Resolución CREG 208 de 2021', publicada en el Diario Oficial No. 52.052 de 1 de junio de 2022 y posteriormente en el Diario Oficial No. 52.067 de 16 de junio de 2022.
Distribución y Comercialización Minorista	Resolución CREG 023 de 2008	Por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo. Por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo
	RES CREG 001 de 2009	Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos de Distribución y Comercialización Minorista de GLP.
	RES CREG 503 - 001 de 2022	Por la cual se definen los cargos máximos de distribución y comercialización minorista de GLP en el Mercado del Archipiélago con base en una solicitud tarifaria presentada por la empresa PROVIGAS S.A E.S.P. y se adoptan otras disposiciones
Subsidios	Decreto 2195 de 2013	Por el cual se establece el otorgamiento de Subsidios al Consumo de GLP distribuido por cilindros.
	RES MME No. 40720 de 2016	Por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.
	RES MME No. 40079 de 2017	Por la cual se adoptan medidas para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros."
	RES MME No. 40873 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución número 40720 de 2016, por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros."
	RES MME No. 40136 de 2022	Por la cual se adiciona la Resolución número 40342 del 25 de octubre de 2021, que establece los parámetros para el desarrollo del Programa Piloto de Sustitución de combustibles altamente contaminantes, la entrega de los subsidios de GLP en cilindros a los beneficiarios del Programa, entre otras disposiciones.
	RES MME No. 40165 de 2024	Por la cual se establecen los parámetros para el desarrollo del Programa de Sustitución de Leña, Carbón y Residuos por Energéticos de Transición de Gas Combustible para la Cocción de Alimentos, para la entrega de los subsidios al consumo de gas combustible a los beneficiarios del Programa y se dictan otras disposiciones.
SUI	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016	Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.
	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 004 de 2016	Aclaración y modificación del reporte de información de la Circular Conjunta SSPD -CREG 002 de 2016, Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos MinEnergía, CREG y SUI – SSPD

METODOLOGÍA

Para analizar el comportamiento de los componentes y el precio trasladado a los usuarios durante el primer trimestre de 2026, se tomó como base la información cargada al SUI, por los distribuidores y comercializadores minoristas, en los formatos: *“D2 Cargo de Distribución”, “D3 Ventas al Distribuidor”, “E2 Cargo de Comercialización Minorista”, y “E3. Ventas en Cilindros”* de la Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016; esta información se consolidó con corte a 30 de abril de 2026.

En el análisis de datos se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos para el control de calidad de este Boletín:

- Verificación de empresas con información pendiente y/o formatos certificados como no aplica (ver Anexo 1) con corte al 30 de abril de 2026.
- Eliminación de registros que tienen datos repetidos, en un mismo centro poblado, para un mismo método de entrega, en un mismo tamaño de cilindro para una misma empresa, en un mismo mes, con tarifas distintas. Como resultado de la actividad anterior, para algunas empresas se procedió a revisar la publicación del periódico y se escogió aquella que estuviera acorde a lo publicado en el medio masivo, sin embargo, para aquellos prestadores que tenían el valor repetido se eliminó el dato.
- Exclusión de registros donde el componente T era igual a 0 \$/kg, en al menos uno de los meses de estudio, el cual indica que el prestador no hizo uso del sistema de poliducto y/o propano-ducto, puesto que no permite hacer una aproximación a la realidad de quienes utilizan el sistema de transporte por ducto. Adicionalmente no se tuvieron en cuenta los valores de T menor al publicado por CENIT TRANSPORTE LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A. E.S.P. (CENIT).
- Depuración de registros atípicos, los cuales no se utilizaron en la base de datos de construcción de este boletín (ver Anexo 2).

- Para el análisis del Boletín Tarifario correspondiente al primer trimestre de 2026, se tomó la información certificada por los prestadores, teniendo en cuenta la DIVIPOLA, lo cual permitió analizar la información por departamento, municipio y/o centro poblado.

En vista del rango amplio de valores que acompañan cada componente y precio, se utilizó estadística descriptiva para observar de manera global los precios más altos y bajos del país de acuerdo con los componentes, precio de cilindro y el valor por kilogramo para los tanques estacionarios.

El valor por componente expuesto en este boletín es un análisis del comportamiento individual de cada uno de ellos.

CAPÍTULO I: COMPONENTES TARIFARIOS

El análisis elaborado por la DTGGC, permite observar el comportamiento individual de los componentes tarifarios de: suministro (**G**), transporte (**T**), distribución (**D**) y comercialización minorista (**C**). Estos datos representan los valores calculados por los distribuidores y comercializadores minoristas en aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

Para cada componente se muestran las tres empresas con los valores más altos y las tres con los valores más bajos en el primer trimestre del 2026.

COMPONENTE DE SUMINISTRO (G)

Conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende el componente de suministro como la remuneración por la compra de GLP que se traslada a los usuarios regulados, de acuerdo con la fuente del gas, precio de compra y la planta donde se envasa o almacena el GLP.

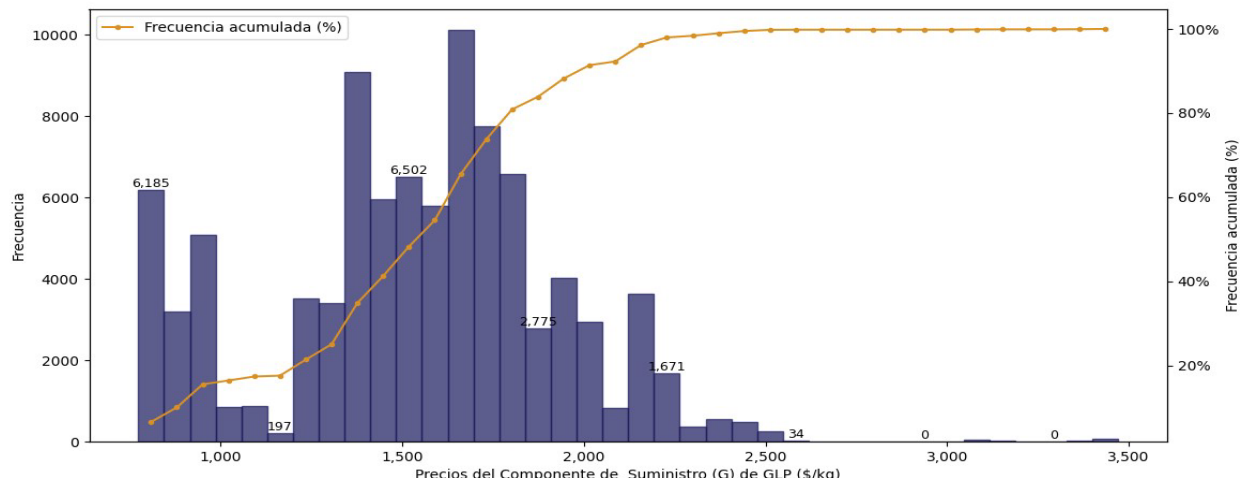
Durante el primer trimestre de 2026, el componente G promedio se ubicó en 1.534 \$/kg a nivel nacional; mientras que para el cuarto trimestre de 2025 fue de 1.769 \$/kg. Por lo tanto, se presentó una disminución en los precios promedio de suministro de 235 \$/kg, lo que equivale a una reducción del 13 %.

La Media \$1.534 y la Mediana \$1.585 están relativamente cerca. El hecho de que la media sea ligeramente menor que la mediana se explica por el conjunto de precios bajos, ubicados entre 800 \$/kg y 1.000 \$/kg que muestra el promedio general con tendencia a la baja.

En el conjunto de datos analizado, la moda indica que el precio más común durante el trimestre fue de 1.480 \$/kg; gráficamente, este valor se ubica en el pico más alto del histograma.

El análisis arroja una desviación estándar de 393 \$/kg, indicando que los precios tienden a fluctuar en dicha magnitud alrededor del promedio de 1.534 \$/kg. Asimismo, se observó un precio mínimo de 773 \$/kg y un máximo de 3.471 \$/kg, lo que establece una amplitud de rango de 2.698 \$/kg.

Gráfica 3. Comportamiento del Componente G



Estadística	Media	Mediana	Moda	Desviación Estándar	Rango	Mínimo	Máximo
Valor	1.534	1.585	1.480	393	2.698	773	3.471

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

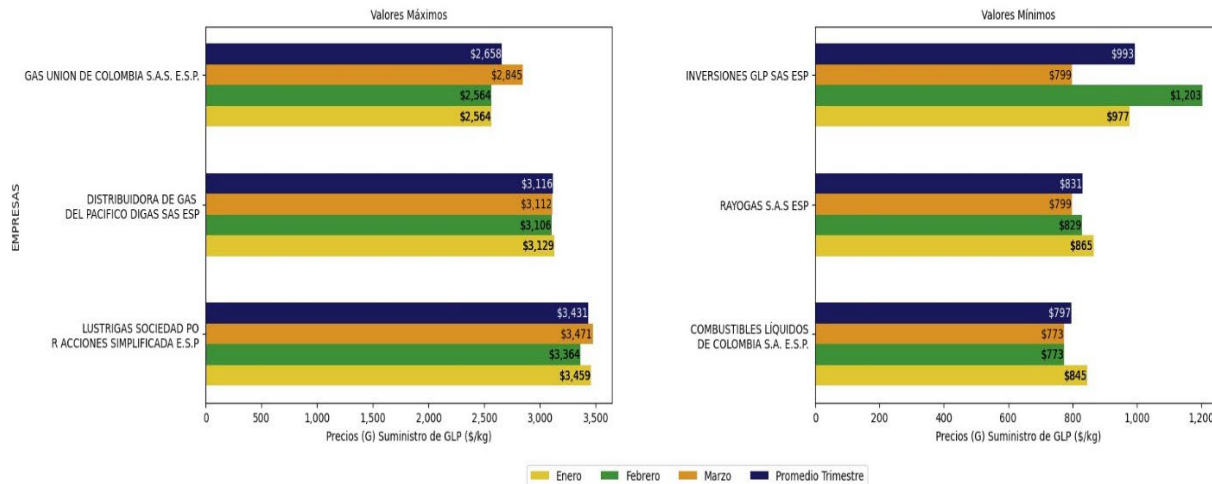
La Gráfica 4 muestra los valores promedio, máximos y mínimos del Componente G, de acuerdo con la información reportada por los distribuidores y comercializadores minoristas en el Sistema Único de Información (SUI). A partir de estos datos, se identifican las tres empresas que registraron los valores más altos y las tres con los costos más bajos a nivel nacional.

En el mes de marzo, LUSTRIGAS E.S.P alcanzó los 3.471 \$/kg, que es precio más alto de las estadísticas generales. Su promedio trimestral es de 3.431 \$/kg.

La DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACÍFICO DIGAS mantiene precios muy altos, pero estables durante los tres meses entre los 3.100 \$/kg y 3.129 \$/kg.

GAS UNIÓN DE COLOMBIA empezó el año estable con 2.564 \$/kg en los meses enero y febrero, pero tuvo un salto en marzo, subiendo a 2.845 \$/kg.

Gráfica 4. Valores de G más alto y bajo, Primer Trimestre de 2026



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La empresa COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA tiene los precios más bajos. Se observa el valor mínimo de la tabla de estadísticas de 773 \$/kg durante febrero y marzo.

RAYOGAS SAS ESP, muestra un comportamiento con tendencia a la baja mes a mes, pasando de 865 \$/kg en enero a 799 \$/kg en marzo. INVERSIONES GLP tiene un comportamiento variable, empezó en 977 \$/kg en enero, tuvo un incremento en febrero ubicándose en 1.203 \$/kg y luego disminuyó en marzo a 799 \$/kg. Es la empresa con mayor variabilidad de este grupo.

El costo varía según la fuente de donde provienes el GLP: si se compra a fuentes nacionales o si es importado de otros países, también depende de las variaciones del precio en el mercado internacional (Mont Belvieu en Estados Unidos), la tasa representativa del mercado entre otros. También influye la logística y el tamaño de la operación de cada empresa.

COMPONENTE DE TRANSPORTE (T)

De acuerdo con al artículo 5 de la Resolución CREG 180 de 2009, el valor T es el costo de transportar el gas a través de ductos o conjuntos de ductos. En el análisis del comportamiento de este componente se debe tener en cuenta que el costo máximo por transporte de GLP por ductos que se trasladará a los usuarios regulados, será el promedio ponderado del precio que ofrece el transportador de acuerdo con el ducto o grupo de ductos utilizados con destino a la Planta de Envasado.

Durante el primer trimestre de 2026, el costo promedio nacional del transporte (T) fue de 265 \$/kg, lo que muestra un descenso frente a los 477 \$/kg del trimestre anterior, en 212 \$/kg. Dicha tendencia puede atribuirse a un incremento en el volumen transportado por ductos lo cual genera economías de escala que optimizan la capacidad instalada del sistema, reflejando una disminución de la tarifa de transporte, entre otros factores (Gráfica 5).

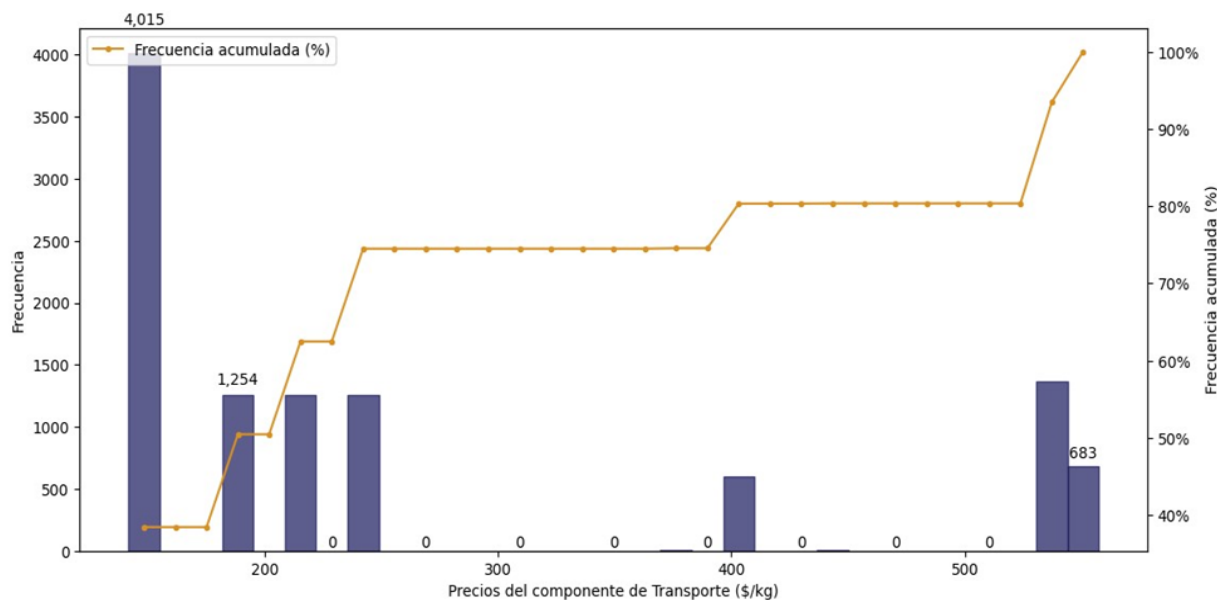
La moda es 142 \$/kg, que también es el precio mínimo registrado, es igualmente el precio más bajo de todo el conjunto de datos.

El promedio de este componente es de 265 \$/kg, un valor que se sitúa por encima de la mediana en 190 \$/kg. Esto ocurre debido a la presencia de precios altos en el extremo derecho de los datos que superan los 530 \$/kg, los cuales sesgan el promedio hacia arriba. Por su parte, la mediana indica que el 50 % de las veces el transporte costó 190 \$/kg o menos, ofreciendo un reflejo mucho más realista del mercado general que el promedio.

Al pasar de los 250 \$/kg, la curva ya está casi en el 75 %. Es decir, en ese espacio, el costo de transporte fue inferior a 250 \$/kg. El último 20 % de la curva salta abruptamente al final para incluir a los que pagaron las tarifas más costosas.

La desviación de 153 \$/kg significa que los datos varían en más de un 57 % respecto al promedio. Es una variación alta, lo que significa que los precios aumentan \$153 hacia arriba o hacia abajo del promedio constantemente.

Gráfica 5. Comportamiento del Componente T

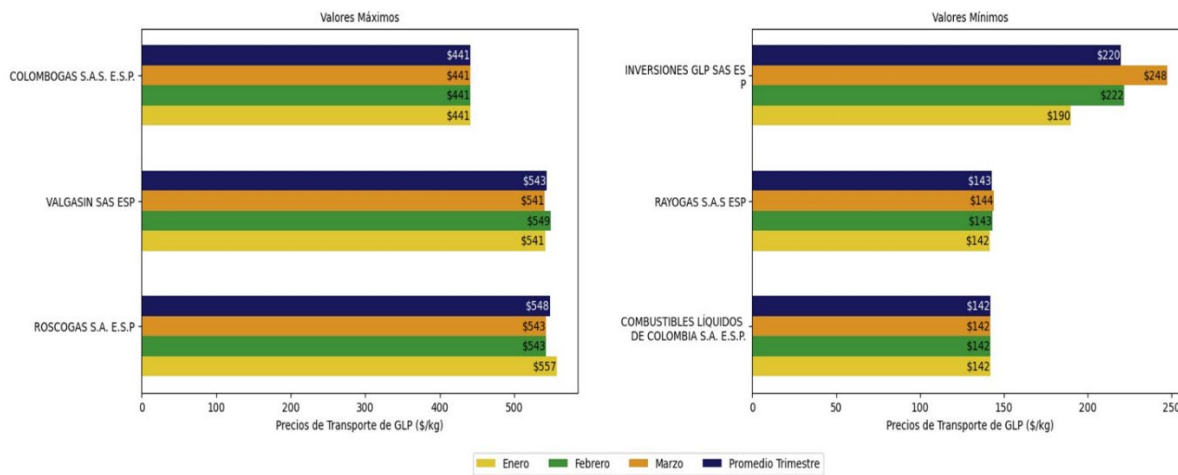


Estadística	Media	Mediana	Moda	Desviación Estándar	Rango	Mínimo	Máximo
Valor	265	190	142	153	416	142	557

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En el análisis se seleccionaron las empresas con los valores máximos y mínimos del componente de transporte, se identifican las seis empresas con los mayores y menores valores de T, las cuales se presentan en la Gráfica 6 donde se muestra el comportamiento mes a mes y su respectivo promedio.

Gráfica 6. Valores de T más alto y más bajo Primer Trimestre de 2026



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El gráfico de la izquierda muestra las empresas que cobraron las tarifas más altas para transportar el gas, ROSCOGAS S.A.E.S.P y VALGASIN S.A.S E.S.P., son las empresas con el transporte más alto del mercado. ROSCOGAS S.A.E.S.P. alcanzó el máximo de todo tu conjunto de datos en enero con 557 \$/kg, aunque luego bajó y se estabilizó en 543 \$/kg. VALGASIN S.A.S E.S.P se mantiene en un rango muy similar, promediando 543 \$/kg en el trimestre.

COLOMBOGAS SAS E.S.P, aunque está entre los más altos, su tarifa es 441 \$/kg durante enero, febrero y marzo, sin ninguna variación.

El gráfico de la derecha nos muestra a las empresas con mejores condiciones logísticas, COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA mantuvo la misma tarifa de 142 \$/kg durante todo el trimestre. RAYOGAS: conserva un comportamiento similar, manteniéndose sumamente estable y económico, variando apenas un peso por mes 142 \$/kg, 143 \$/kg y 144 \$/kg. INVERSIONES GLP pertenece al grupo de los precios más bajos, es la única de este lado que muestra una tendencia al alza. Empezó en 190 \$/kg en enero y subió sostenidamente hasta llegar a 248 \$/kg en marzo.

COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN (D)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Resolución CREG 001 de 2009, el cargo por distribución se establece como la remuneración de las actividades relacionadas con:

- Distribución en cilindros para entregas a un Comercializador Minorista.
- Distribución en cilindros para entregas a través de Puntos de Venta si el Distribuidor hace uso de este mecanismo.
- Distribución a granel para entregas a través de Tanques Estacionarios instalados en el domicilio de los usuarios finales.

Partiendo de lo anterior, se presentan dos escenarios en el comportamiento del componente de Distribución:

Primer Escenario: En los prestadores con actividades integradas se observó que el D para cilindros y tanques estacionarios en una misma empresa, maneja precios diferentes ya que las empresas que tienen integradas las actividades de distribución y comercialización minorista tienden a remunerarse con uno de los componentes de Distribución (D) o Comercialización (C), es decir, una de estas actividades se remunera a un costo muy bajo.

Segundo Escenario: Empresas sin actividades integradas, es decir, distribuidores que realicen ventas a granel o que distribuyen cilindros a través de otros comercializadores minoristas; en estos casos se identificó que ellos manejan precios diferentes en las ventas: (i) a granel, (ii) en los puntos de venta, o (iii) en las entregas al comercializador minorista.

En consecuencia, con lo encontrado en las bases de datos utilizadas para el análisis estadístico se procede a mostrar el comportamiento del componente D en dos subcapítulos: Cilindros y Tanques Estacionarios con el fin de reflejar un aproximado a la realidad de la remuneración por la actividad de distribución.

1.1 Cilindros

Los costos de distribución son muy variados en todo el país. El precio más bajo registrado fue de 44 \$/kg, mientras que el más alto llegó a los 7.411 \$/kg.

Durante el primer trimestre de 2026, el valor promedio del componente D para cilindros se ubicó en 1.149 \$/kg, mostrando una disminución en 1.666 \$/kg frente al promedio del cuarto trimestre de 2025 que se ubicó en los 2.815 \$/kg. Esta disminución refleja menores costos en este período vinculados a ajustes operativos, disminución en los costos logísticos, entre otros. El promedio es casi el doble de la mediana debido a la presencia de algunos precios muy altos que llegan hasta 7.000 \$/kg o más que influyen en el promedio hacia arriba. (Gráfica 7).

El valor que más veces aparece (Moda) en los registros es de apenas 44 \$/kg. Esto sucede porque muchas empresas reportan valores bajos en este componente para compensarlos con otros, como vimos en los “escenarios” anteriores. Adicionalmente, la moda 44 \$/kg, es el precio más frecuente, se observa en el pico más alto de la gráfica.

La Mediana es 596 \$/kg, es el punto medio exacto de tus datos. El 50% de los precios son inferiores a la mediana, y el otro 50% son superiores.

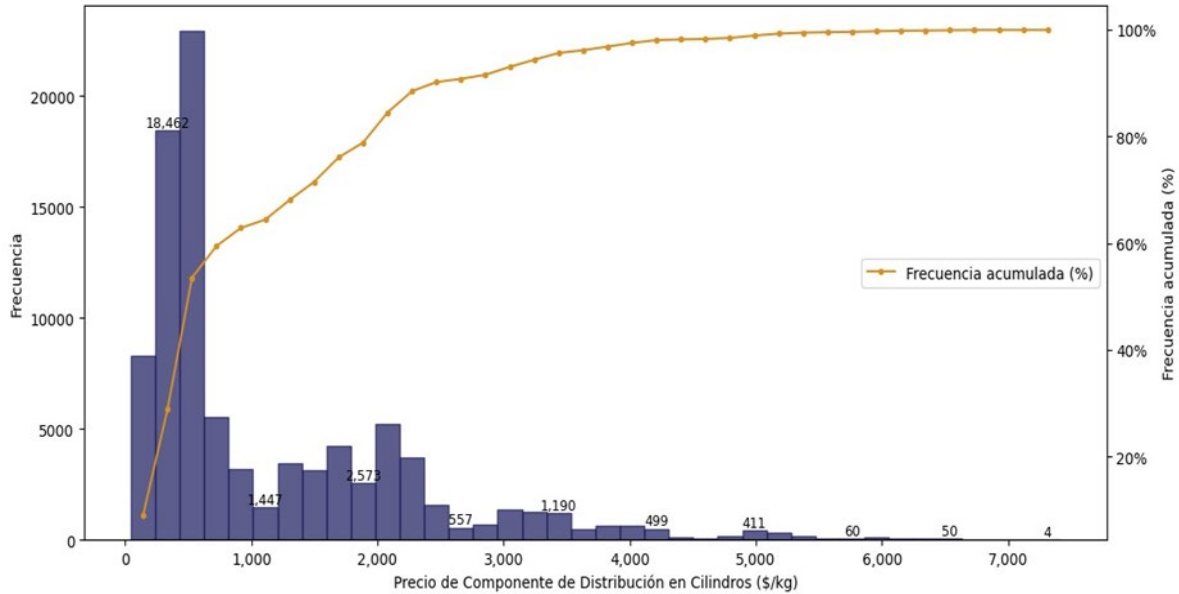
La Desviación Estándar 1.102 \$/kg, es un valor alto, casi igual al promedio, lo que nos indica que los precios varían entre sí y no están agrupados estrechamente alrededor de la media o promedio.

La curva de frecuencia acumulada muestra el porcentaje del total que cae por debajo de cierto precio, tal como se observa la línea sube drásticamente al principio. Esto indica que aproximadamente el 60% de los datos tienen un precio inferior a los 1.000 \$/kg. Cuando llega a los 2.000 \$/kg en el eje X, la línea naranja ya está rondando el 80 % -85 % de los datos. A partir de los 3.000 \$/kg, la curva se vuelve casi plana, lo que significa que los casos por encima de este precio son muy raros y representan un porcentaje muy pequeño del total.

De lo anterior se deduce, que el costo de distribución es bajo, la mitad de las veces cuesta menos de 596 \$/kg, pero existen casos excepcionales o atípicos donde el

costo se dispara hasta más de 7.000 \$/kg. Esos valores altos en la cola de la gráfica podrían representar envíos a zonas muy remotas o a situaciones de escasez de GLP.

Gráfica 7. Comportamiento del Componente D para Cilindros



Estadística	Media	Mediana	Moda	Desviación Estándar	Rango	Mínimo	Máximo
Valor	1.149	596	44	1.102	7.367	44	7.411

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la Gráfica 8 se consolida el resultado del promedio del componente D por presentación de cilindro, en todos los medios de entrega al usuario final, en los diferentes municipios del país. Con ello se identifican los valores más altos y bajos para el cargo de distribución.

La gráfica de la izquierda muestra que, durante el primer trimestre de 2026, la empresa que registró el mayor valor promedio del componente D para cilindros fue RAYOGAS S.A.S. E.S.P., con un promedio trimestral de 7.333 \$/kg, en marzo alcanzó un valor alto, a los 7.411 \$/kg. Igualmente, se observa que para GAS ZIPA SAS ESP, no se presentó variación, se mantuvo en los 6.676\$/kg durante el trimestre.

RAYOGAS S.A.S. E.S.P y DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACÍFICO SAS ESP, el precio de distribución subió mes a mes durante este trimestre, situación que se explica por la atención de zonas geográficas con altos costos logísticos, baja

densidad de usuarios y mayores distancias de distribución, condiciones que elevan significativamente la estructura de costos del servicio.

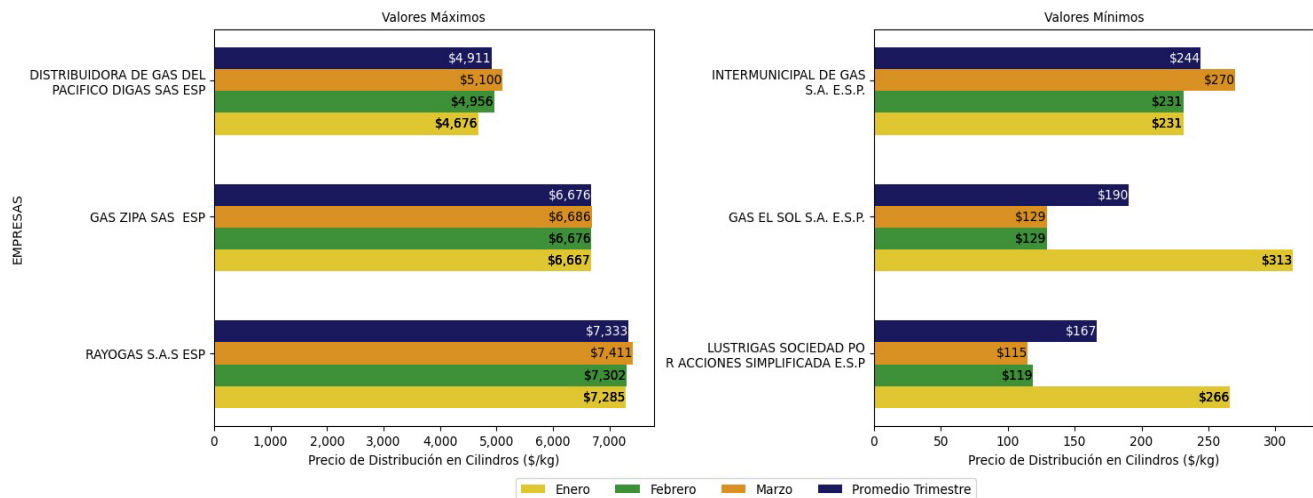
GAS ZIPA SAS ESP mantiene precios muy altos en promedio de 6.676 \$/kg, pero a diferencia de las otras dos, sus precios se mantuvieron estables en este período.

Hacia la derecha de la gráfica 8, muestra que los precios más bajos los presentaron las empresas LUSTRIGAS SAS E.S.P. y GAS EL SOL S.A. E.S.P. quienes muestran los promedios trimestrales más reducidos 167 \$/kg y 190 \$/kg, respectivamente.

GAS EL SOL S.A.E.S.P. empezó enero con 313 \$/kg y bajó a 129 \$/kg para febrero y marzo. LUSTRIGAS SAS E.S.P. presentó un comportamiento similar, bajando de 266 \$/kg en enero a 115 \$/kg en marzo.

Sin embargo, el promedio general de este componente por 1.149 \$/kg está influenciado al alza por el comportamiento en su valor de las empresas RAYOGAS S.A.S. E.S.P y GAS ZIPA SAS ESP SAS E.S.P.

Gráfica 8. Valores de D para Cilindros más alto y bajo Primer Trimestre de 2026



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

1.2 Tanque Estacionario

Durante el primer trimestre de 2026, el componente D para el servicio de GLP en tanque estacionarios registró un valor promedio nacional de 5.299 \$/kg, lo que evidencia un ligero incremento en 735 \$/kg, frente al promedio reportado en el cuarto trimestre de 2025 (4.564 \$/kg). De acuerdo con el histograma (Gráfica 9), la mayor parte de los datos se concentran en las barras más altas, es decir, en los precios más altos. La cola de la gráfica se extiende hacia la izquierda, lo que indica que hay algunos casos excepcionales que cobran precios mucho más bajos que la mayoría, cerca de los 1.000 \$/kg y 3.000 \$/kg, que llevan el promedio hacia abajo.

La Mediana, presenta un valor de 5.644 \$/kg, ello implica que la mitad de las veces, el precio de distribución para tanques estacionarios supera este valor. Es un mercado de precios predominantemente altos.

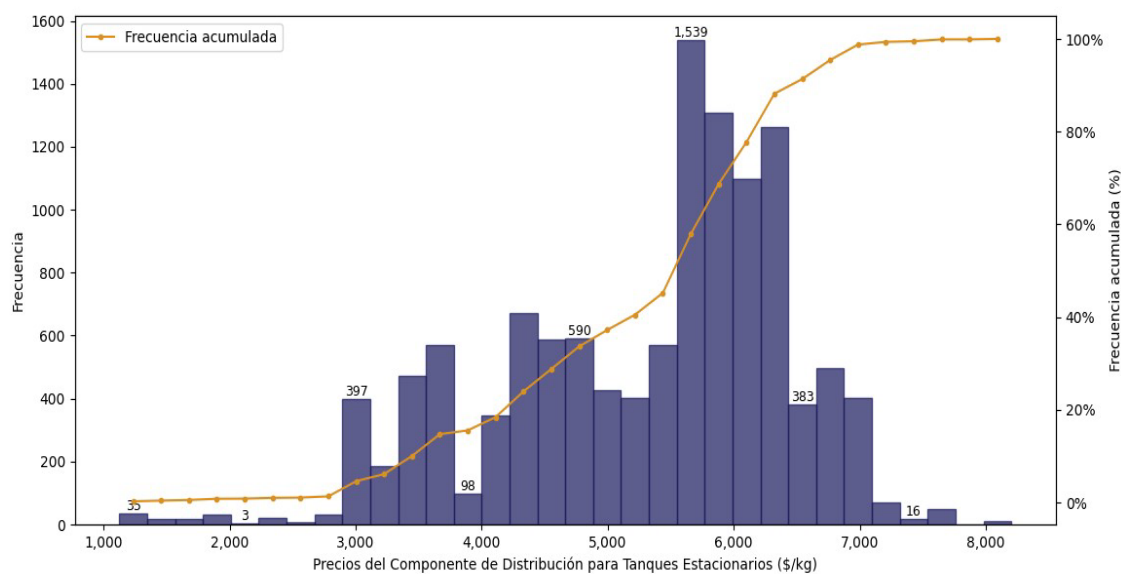
Al observar los bloques del histograma, la mayor concentración masiva de frecuencias, el pico visual más alto con 1.539 registros, ocurre en el rango entre los 5.500 y 6.000 \$/kg. El rango es de 7.078 \$/kg, esto implica que hay una brecha entre el precio mínimo, 1.124 \$/kg y el máximo 8.202 \$/kg.

La Desviación Estándar muestra un valor de 1.147 \$/kg, lo cual implica que una separación de los datos respecto al promedio, varían mucho entre sí y no están agrupados estrechamente alrededor de la media.

La Curva de Frecuencia Acumulada Línea Naranja, comienza muy plana, cuando llega a los 4.000 \$/kg, corresponde al 20 % de los datos. Esto significa que esta proporción es menor a 4.000 \$/kg. La línea sube entre los 5.000 y 6500 \$/kg. Es en estos precios, donde se concentra casi todo el mercado de tanques estacionarios durante el primer trimestre de 2026.

De lo anterior se deduce que, el precio del componente de distribución de los tanques estacionarios, es alto y se encuentra entre los 5.000 \$/kg y 7.000 \$/kg, las tarifas bajas son casos excepcionales.

Gráfica 9. Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario

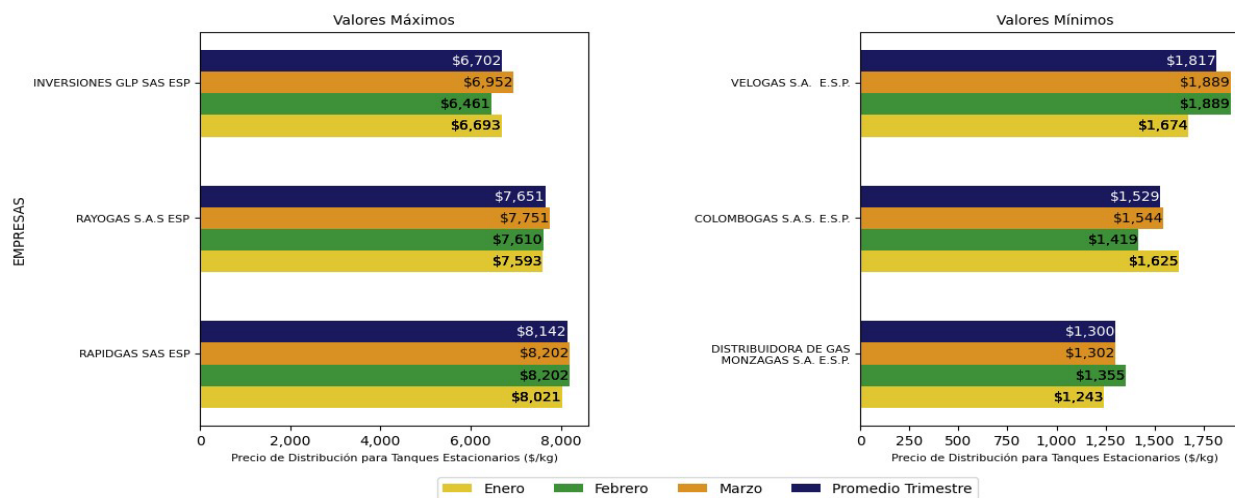


Estadística	Media	Mediana	Moda	Desviación Estándar	Rango	Mínimo	Máximo
Valor	5.299	5.644	3.617	1.147	7.078	1.124	8.202

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la Gráfica 10 se consolida el resultado del promedio del componente D por tanque estacionario de las empresas con los cargos de distribución más altos y bajos del país.

Gráfica 10. Valores de D para Tanques más alto y bajo Primer Trimestre de 2026



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la Gráfica 10 parte izquierda, se observa que, durante este trimestre, la empresa con el mayor cargo promedio de distribución en tanques estacionarios fue RAPIDGAS S.A.S. E.S.P. 8.202 \$/kg, uno de los prestadores en la ciudad de Leticia, Amazonas.

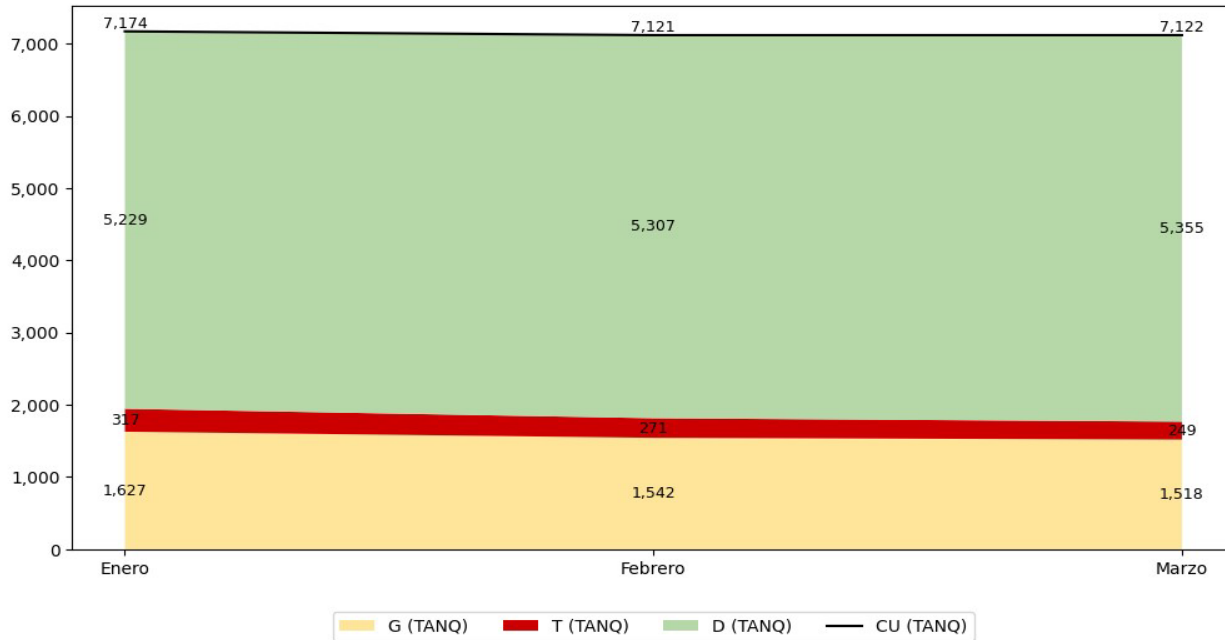
Por su parte, DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A.E.S.P. registró el menor precio promedio entre los prestadores evaluados. RAYOGAS S.A.S ESP vuelve a aparecer aquí con precios muy altos cuyo promedio es de 7.651 \$/kg y con una clara tendencia al alza entre enero y marzo. Esta misma empresa era la más cara en la distribución por cilindros, lo que nos indica que su estructura de costos o estrategia de precios es consistentemente alta en ambas modalidades.

INVERSIONES GLP SAS ESP, aunque es la más baja de este grupo, su promedio se ubicó en 6.702 \$/kg, presentó una baja en febrero cuyo valor fue 6.461 \$/kg, y volvió a incrementar su valor hacia su punto más alto en marzo 6.952 \$/kg.

En la parte derecha muestra que la opción más baja fue de DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A.E.S.P. es la empresa con los precios más bajos de la muestra, promediando 1.300 \$/kg. Se ve una ligera subida en febrero de 1.355 \$/kg, sus precios son los más accesibles. COLOMBOGAS SAS ESP empezó en 1.625 \$/kg, en enero, bajó significativamente a 1.419 \$/kg en febrero, pero volvió a subir a 1.544 \$/kg en marzo. VELOGAS S.A.E.S.P. empezó el año siendo muy competitiva llegando a

1.674 \$/kg en enero, pero para febrero y marzo subió y mantuvo su tarifa en 1.889 \$/kg.

Gráfica 11. Comportamiento Componentes CU (\$/kg) Tanque Estacionario Primer Trimestre de 2026



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El componente de distribución (D) tiene la mayor participación en el costo unitario del servicio de GLP en tanque estacionario, esto significa que cerca del 70 % del costo del gas se debe a las actividades de distribución. La siguiente participación la tiene el componente G, el valor del gas en sí mismo, mostró una leve reducción mes a mes, pasando de 1.627 \$/kg en enero a 1.518 \$/kg en marzo.

El transporte muestra un valor menor, manteniéndose estable en el primer trimestre de 2026.

En términos generales el Costo Unitario de Prestación del Servicio (CU), presenta estabilidad durante el trimestre.

COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA (C)

Conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución CREG 001 de 2009, el cargo por comercialización se define como la remuneración de las actividades relacionadas con la venta de cilindros a través de vehículo repartidor y en expendios.

Durante el primer trimestre de 2026, (Ver Gráfica 12), el componente C de comercialización minorista de GLP registró un promedio nacional de 3.240 \$/kg, lo que representa un aumento en 1.156 \$/kg, frente al trimestre anterior que registro 2.084 \$/kg. Este comportamiento presenta un incremento en costos asociados a esta actividad, aunque persisten diferencias importantes entre los costos que registran los prestadores de GLP según su estructura operativa y características del mercado atendido.

La moda del componente C, fue de 485 \$/kg, es el valor más reportado dentro del conjunto de datos, es bastante baja comparada con la media, lo que implica que el valor más frecuente está en un rango bajo.

Así mismo, la desviación estándar de 1.140 \$/kg evidencia una dispersión significativa, lo que refleja una amplia heterogeneidad entre empresas, topografías y esquemas de prestación del servicio. Los valores reportados oscilaron entre un mínimo de 178 \$/kg y un máximo de 6.344 \$/kg, los precios varían significativamente, desde un Mínimo de 178 \$/kg hasta un Máximo de 6.344 \$/kg, lo que genera un rango de 6.165 \$/kg, que corresponde al 100 % de los registros analizados.

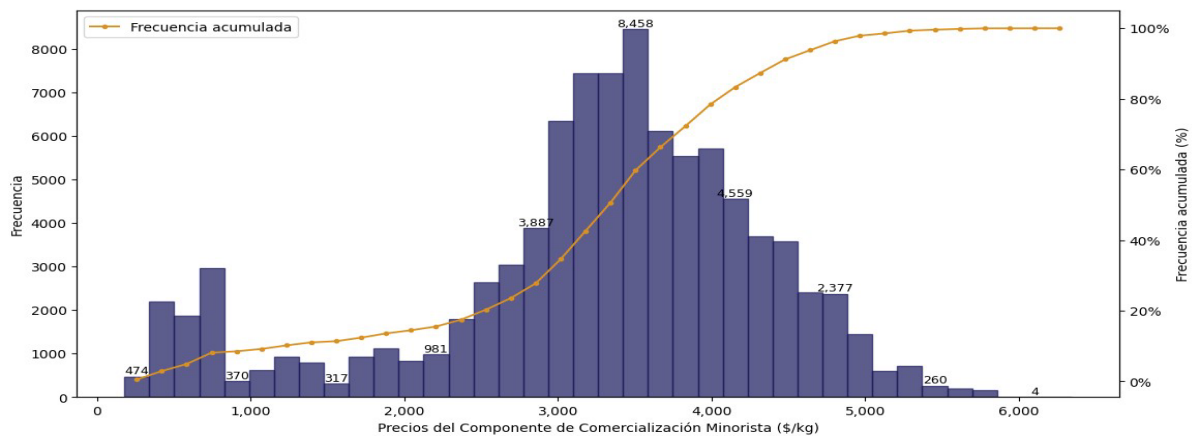
La Mediana, de 3.411 \$/kg, representa el punto medio de los datos, el 50% de los precios son inferiores a este valor y el 50 % son superiores.

Aunque la concentración de datos en el gráfico, se observa en las barras más altas, entre los 3.000 y 4.000 \$/kg, el valor que más se repite individualmente es muy bajo 485 \$/kg. Esto se refleja en el pequeño pico de barras que vemos al extremo izquierdo del gráfico.

La desviación estándar es de 1.140 \$/kg, lo que indica que los precios tienen una variabilidad respecto al promedio de 3.240 \$/kg.

La gran mayoría de los precios del mercado se encuentran entre los 2.500 \$/kg y los 4.500 \$/kg. A partir de los 5.000 \$/kg, la línea se aplana, acercándose al 100 %, lo que indica que los precios superiores a este valor no son comunes.

Gráfica 12. Comportamiento del Componente C

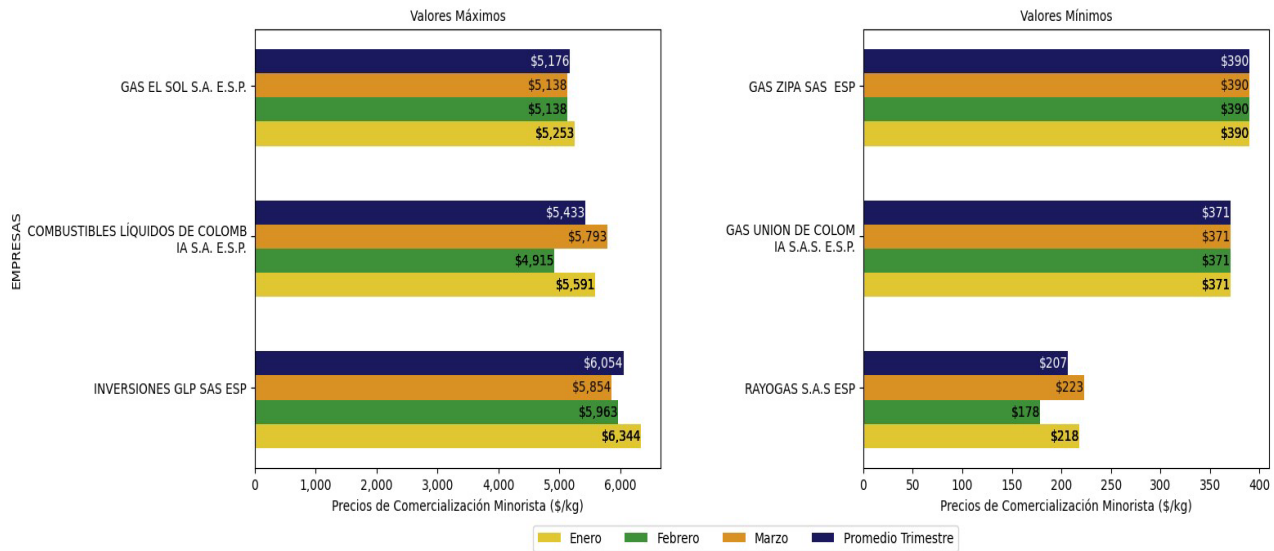


Estadística	Media	Mediana	Moda	Desviación Estándar	Rango	Mínimo	Máximo
Valor	3.240	3.411	485	1.140	6.165	178	6.344

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En el análisis de datos se consolidó toda la información relacionada con las diferentes presentaciones y medios de ventas de cilindros, realizando un promedio del costo de comercialización para obtener las empresas que reportaron al SUI, los tres promedios más altos y bajos en sus costos, (Gráfica 13).

Gráfica 13. Valores de C más alto y bajo Primer Trimestre de 2026



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El promedio del componente de comercialización C, más alto del país lo presentó INVERSIONES GLP SAS ESP., en los departamentos de Boyacá (Aquitania, Arcabuco, Boyacá, Chíquiza, Chivatá, entre otros), Putumayo (Puerto Leguízamo), Santander (Bolívar, Concepción, Florián, Jesús María, La Belleza, Puente Nacional); Vaupés (Mitú); Vichada (Cumaribo, La Primavera, Puerto Carreño, Santa Rosalía).

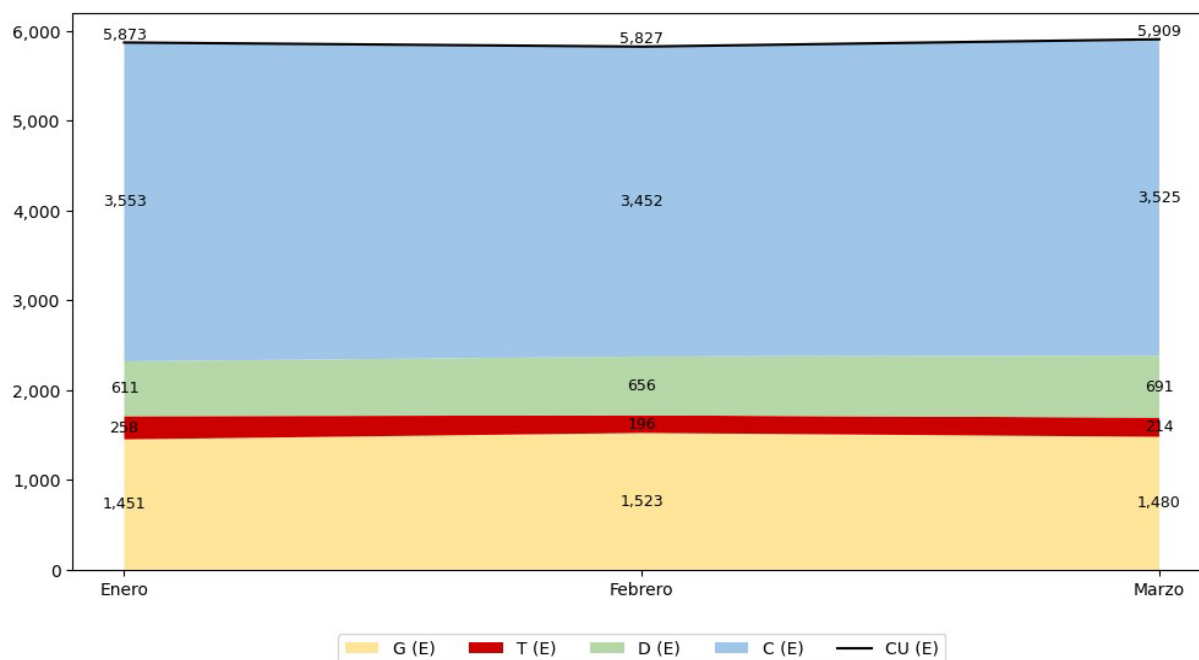
El costo de comercialización minorista más bajo se estableció en 178 \$/kg, fue publicado por RAYOGAS S.A. E.S.P. en el mes de febrero en los Departamentos de Antioquia (Medellín), Cundinamarca (Arbeláez, Cabrera, Choachí, Cota, Fómeque, Funza, Fusagasugá, La Calera, Medina, Mosquera, Pandi, Pasca entre otros), Santander (Bucaramanga), Tolima (Icononzo y Melgar) y Bogotá Distrito Capital.

En las Gráficas 14 y 15 se observa la participación de cada uno de los componentes que hacen parte de la tarifa para las ventas a través de expendio y vehículo repartidor

(VHR), esto es, suministro (G), transporte (T3), distribución (D) y comercialización minorista (C).

La información corresponde al promedio mensual en (\$/kg) de las tarifas que han sido reportadas al SUI por las empresas que desarrollan la actividad de comercialización minorista, durante el primer trimestre de 2026.

Gráfica 14. Comportamiento Componentes CU (Expendios) (\$/kg) Primer Trimestre de 2026



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

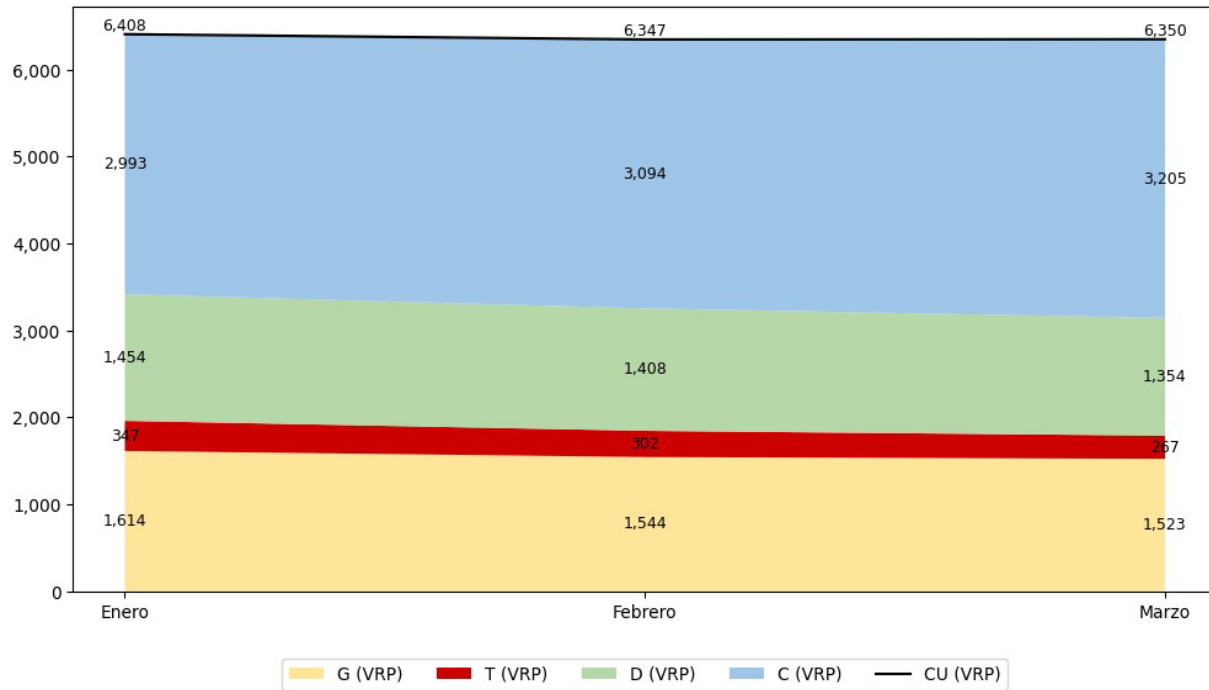
De acuerdo con la gráfica anterior, el componente que presentó mayor participación en este trimestre fue el de Comercialización, para la modalidad de entrega de cilindros mediante expendios.

La tarifa (CU (Expendios) a pesar de las ligeras variaciones internas de cada componente, el precio total se mantuvo estable durante el trimestre, comenzando en

³ Transporte: Para este cálculo se tuvieron en cuenta las empresas que utilizan el Sistema de Transporte de GLP: Conjunto de ductos y otros activos asociados a estos, necesarios para realizar el transporte de GLP entre un Punto de Recibo y un Punto de Entrega.

5.873 \$/kg en enero, bajando levemente en febrero ubicándose en 5.827 \$/kg y cerrando en 5.909 \$/kg en marzo. (Gráfica 14).

Gráfica 15. Comportamiento Componentes CU para Vehículo Repartidor (\$/kg) Primer Trimestre de 2026



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUJ

A través de la entrega de cilindros a través de Vehículo Repartidor, la mayor participación la tuvo el componente de Comercialización que junto con el componente de Distribución, representan el alrededor del 70% del total de la tarifa (CU), el G con él 24% en contraste con el componente T que contribuyó por encima del 4,2%.

A pesar de que el total general baja ligeramente, la estructura porcentual se mantiene relativamente estable, con un crecimiento progresivo del componente de Comercialización para Vehículo Repartidor (VHR) dentro del total.

CAPITULO II: PRECIO POR CILINDRO

Las presentaciones de cilindros y los precios promedio a los cuales se comercializaron durante el primer trimestre de 2026, se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Valor Promedio por Cilindro a Nivel Nacional Durante el Primer Trimestre de 2026

PRESENTACIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Promedio I Trim 2026 (\$/Cil)
CIL10	\$ 27.617	\$ 28.050	\$ 28.072	\$ 27.913
CIL15	\$ 39.693	\$ 37.977	\$ 37.663	\$ 38.444
CIL20	\$ 44.829	\$ 45.240	\$ 45.292	\$ 45.120
CIL24	\$ 67.442	\$ 68.320	\$ 68.166	\$ 67.976
CIL30	\$ 71.926	\$ 72.824	\$ 72.559	\$ 72.436
CIL40	\$ 86.908	\$ 87.689	\$ 87.104	\$ 87.234
CIL80	\$ 171.266	\$ 173.358	\$ 173.535	\$ 172.720
CIL100	\$ 203.118	\$ 205.840	\$ 204.664	\$ 204.540

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Al comparar los precios promedio a nivel nacional de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb entre el cuarto trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026, se evidencia un incremento en las presentaciones de 100 lb y 40 lb, mientras que la de 30 lb mostró una ligera disminución.

En efecto, el cilindro de 100 lb pasó de \$ 201.078 a \$ 204.540, lo que representa un aumento de \$3.462; el de 40 lb aumentó de \$ 86.723 a \$ 87.234, es decir, \$511 más. Por el contrario, el de 30 lb pasó de \$ 72.553 a \$ 72.436, con una leve reducción de \$ 117. Estos movimientos reflejan una estabilidad con tendencia al alza en las presentaciones de mayor capacidad al inicio de 2026.

Dado que las presentaciones de cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb se mantienen como las de mayor comercialización en el territorio nacional, la DTGGC basada en los datos del SUI realiza un seguimiento riguroso a su comportamiento de precios. Para el cierre de 2025 y el inicio de 2026, este análisis individual es fundamental en el marco de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de

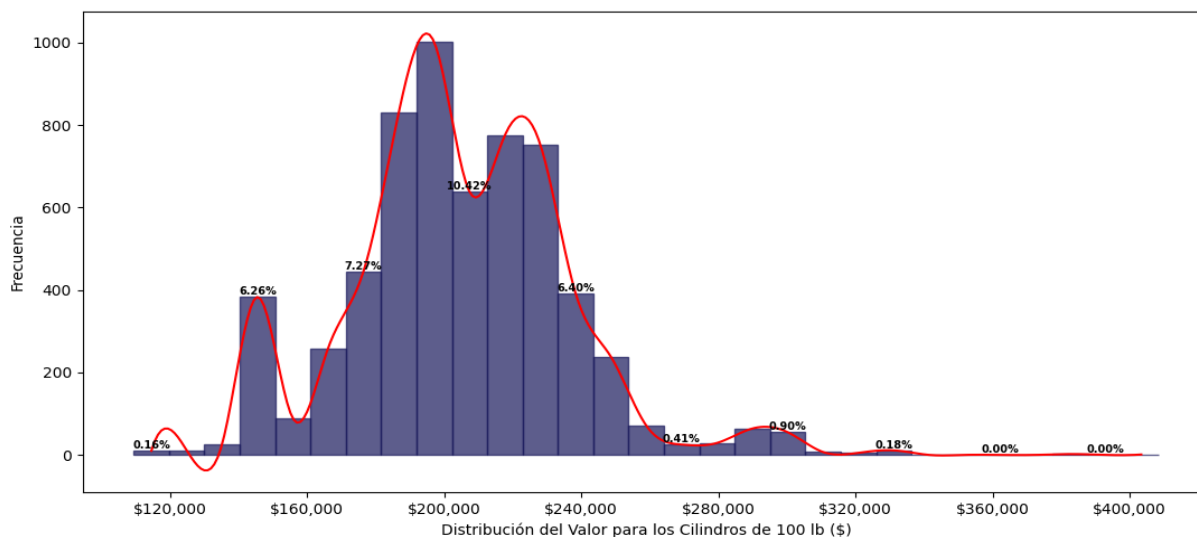
2009 y sus normas complementarias, permitiendo verificar las variaciones registradas en el valor promedio por cilindro frente a las disposiciones regulatorias vigentes.

CILINDRO DE 100 LB

El análisis descriptivo, compuesto por 6.121 registros, revela una coincidencia significativa en las medidas de tendencia central para el precio de los cilindros de 100 lb durante el primer trimestre de 2026. Con una media aritmética de \$ 204.534, una mediana de \$ 202.492 y una moda de \$ 144.000, la distribución presenta una estructura donde el punto de equilibrio del mercado se consolida en torno al umbral de los \$ 200.000.

No obstante, el histograma evidencia una naturaleza multimodal en el comportamiento del precio, se observa un pico secundario prominente alrededor de los \$ 144.000 correspondiente a la moda con un 6,26 % de frecuencia y otros segmentos relevantes cerca de los \$ 220.000 con el 10,42 % y \$ 240.000 con 6,40 %. Este comportamiento sugiere una segmentación operativa en el mercado, la cual puede ser ocasionada por economías de escala, subsidios regionales o diversidad en los canales de distribución. Por su parte, la desviación estándar de \$ 32.061 ratifica la variabilidad del conjunto, estableciendo una dispersión que oscila entre un valor mínimo de \$ 109.485 y un máximo de \$ 408.505.

Gráfica 16. Comportamiento del Precio del Cilindro de 100 lb para Primer Trimestre de 2026



Estadística	Media	Mediana	Moda	Desviación Estándar	Mínimo	Máximo	Número de Registros
Valor	204.534	202.492	144.000	32.061	109.485	408.505	6.121

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Finalmente, la distribución concentra la mayor parte de los registros en el centro, la presencia de una cola extendida hacia la derecha confirma un sesgo positivo provocado por valores atípicos en regiones con condiciones logísticas especiales. Estas observaciones, aunque representan una frecuencia marginal en los niveles de precio más altos, indican distorsiones puntuales en la oferta que se alejan del comportamiento general del mercado nacional.

En cuanto a la distribución geográfica, durante el primer trimestre de 2026, el cilindro de 100 lb registró sus niveles de precio más bajos en municipios como: Tame, Saravena, Cravo Norte, Puerto Rondón, Arauquita, Fortul y Arauca en el departamento de Arauca mientras que los precios más altos se registraron en Leticia en el departamento del Amazonas. En este contexto, la consistencia de la información analizada para el inicio de 2026 permite concluir que los valores que superen el umbral de las dos desviaciones estándar frente a la media, es decir, precios por encima de los \$ 268.656, no resultan estadísticamente representativos dentro de la dinámica competitiva regular del sector.

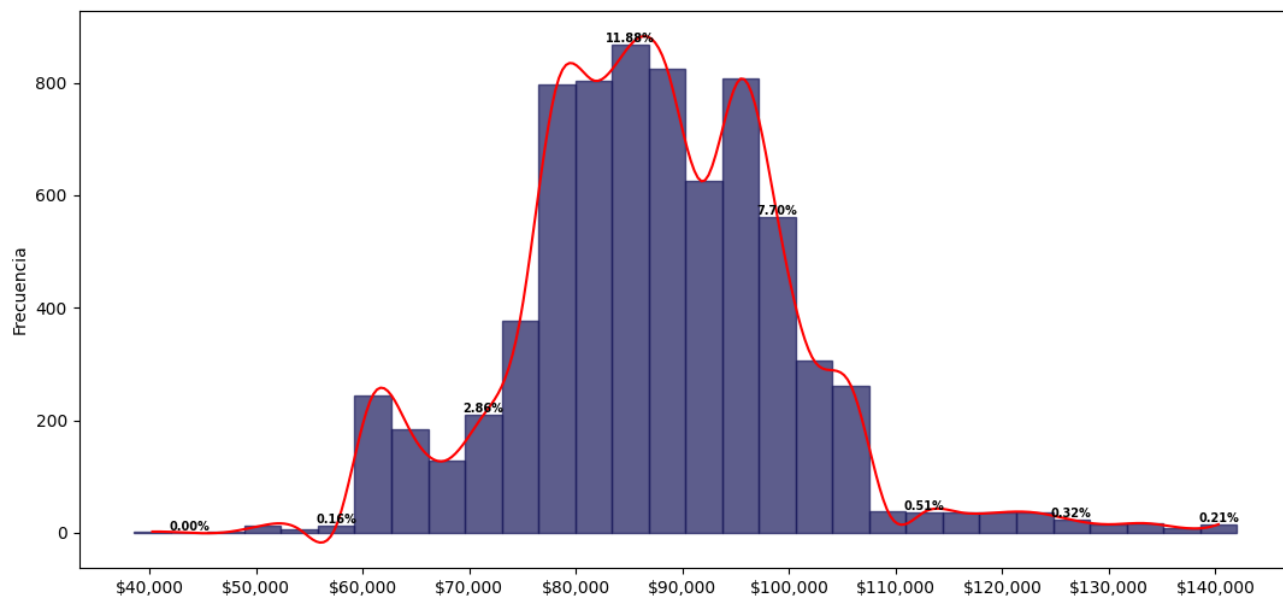
CILINDRO DE 40 LB

El análisis del mercado de cilindros de 40 lb está basado en una muestra de 7.295 registros que revelan una estructura de precios multimodal. Esto significa que, a diferencia de un mercado uniforme donde los precios se agrupan en torno a un solo valor, aquí observamos varios picos o concentraciones de datos. El histograma muestra que la mayor parte de las transacciones ocurren en un rango medio-alto que va desde los \$ 80.000 hasta los \$ 100.000, con un pico máximo del 11,88 % de frecuencia cerca de los \$ 87.000, aunque existe un grupo secundario alrededor de los \$ 60.000, lo que sugiere una segmentación clara entre comercializadores o zonas geográficas.

Un hallazgo estadístico fundamental es la relación entre la Moda: \$ 96.900 y la Media: \$ 87.235. A diferencia de otros periodos, la moda se ubica en la parte superior del espectro de mayor frecuencia, indicando que el precio más repetido en el mercado es superior al promedio general. Por otro lado, la Mediana de \$ 86.841 indica que el 50 % de los cilindros se venden por debajo de ese valor, confirmando que el comportamiento típico del mercado se estabiliza cerca de los \$ 87.000.

En términos de variabilidad, la Desviación Estándar de \$ 12.737 refleja una dispersión moderada, lo que implica que los precios suelen oscilar respecto al promedio. Sin embargo, lo más llamativo es el rango extremo: el precio Mínimo de \$ 38.537 y el Máximo de \$ 142.000 muestran una brecha de casi el 270 %. Esta amplitud sugiere la influencia de factores externos que podrían obedecer a la aplicación de subsidios o altos costos logísticos en zonas remotas.

Gráfica 17. Comportamiento del Precio del Cilindro de 40 lb para el Primer Trimestre de 2026



Estadística	Media	Mediana	Moda	Desviación Estándar	Mínimo	Máximo	Número de Registros
Valor	87.235	86.841	96.900	12.737	38.537	142.000	7.295

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

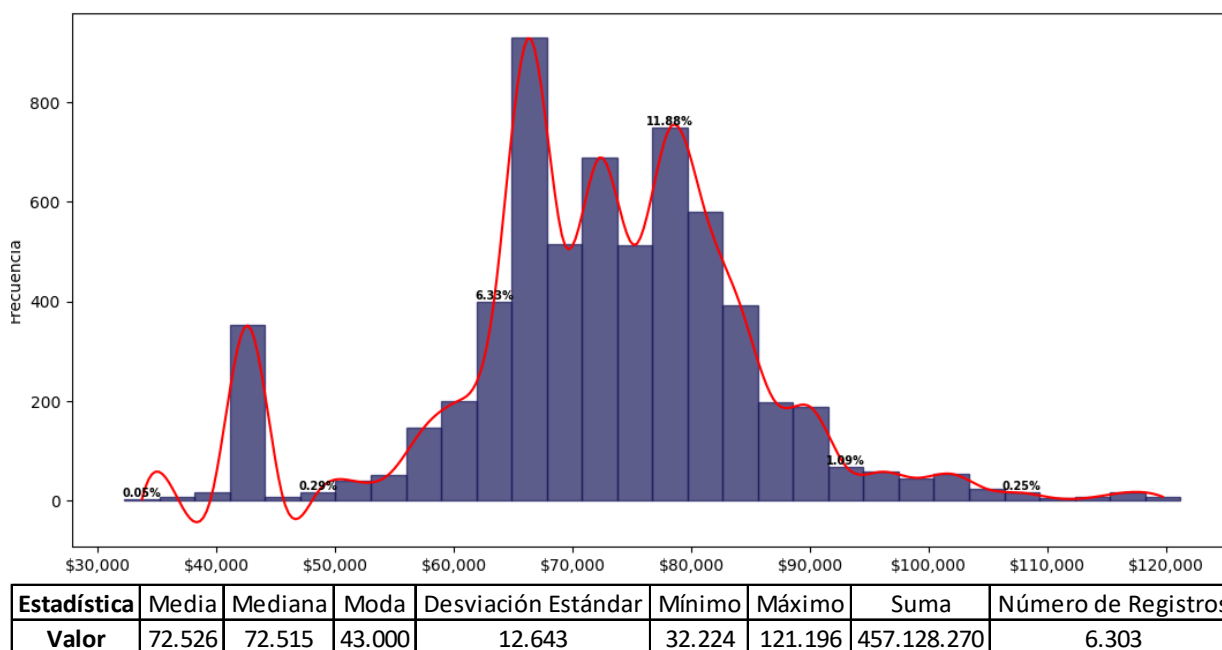
Finalmente, el comportamiento de la curva de densidad (línea roja) confirma un sesgo hacia la izquierda en la zona central, pero con una cola persistente hacia valores altos. Aunque los registros por encima de los \$ 120.000 representan porcentajes marginales entre 0,21 % y 0,32 %, su existencia confirma la presencia de mercados con condiciones de oferta excepcionales.

CILINDRO DE 30 LB

El análisis de tendencia central muestra una asimetría positiva en la distribución. Aunque el promedio aritmético o media se sitúa en \$ 72.526, la moda o el valor con mayor repetición es de \$ 43.000. Esta discrepancia técnica indica que, si bien la mayoría de los registros se agrupan en un rango superior, existe un segmento de bajo costo con una frecuencia extremadamente alta que desplaza la moda hacia el extremo inferior. En este escenario, la mediana de \$ 72.515, al ser casi idéntica a la media, sugiere que la mayoría de los datos está equilibrada en el centro, a pesar de los picos aislados.

En términos de dispersión y variabilidad, la desviación estándar de \$ 12.643 indica que los precios presentan una fluctuación moderada respecto al promedio. El histograma revela una estructura claramente multimodal; aunque la moda estadística es de \$ 43.000, visualmente el pico de densidad más voluminoso se concentra cerca de los \$ 66.000 con un 6.33 % y los \$ 78.000 con un 11.88 %, donde la curva de densidad alcanza sus niveles de frecuencia más altos.

Gráfica 18. Comportamiento de la venta de Cilindro de 30 lb para el Primer Trimestre de 2026



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Por el contrario, los valores en el extremo superior, cercanos al máximo de \$ 121.196, son estadísticamente poco frecuentes, representando apenas el 0.25 % del total en su segmento final. La solidez de este análisis se sustenta en una muestra robusta de 6.303 registros, lo que otorga una alta confiabilidad estadística al ejercicio.

COSTOS DE CILINDROS POR ZONAS

La DTGGC, con el propósito de verificar los precios promedio cobrados en los 32 departamentos del país y Bogotá D.C. los consolida en ocho zonas, en las cuales se detalla el valor de las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb que reportan los prestadores al SUI, de las ventas realizadas entre el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2026.

A continuación, se encuentra el detalle de los precios máximos y mínimos del cilindro de gas, así como las empresas comercializadoras, para cada zona. Es importante destacar que aquellos prestadores de servicio que no aparecen mencionados en el listado, durante este trimestre cobraron el valor del cilindro dentro del rango establecido entre los precios máximos y mínimos, con excepción de los distribuidores que a la fecha detallada no reportaron esta información al SUI.

4.1 Zona Amazonía

Conforme a los datos reportados al SUI, los departamentos de Amazonas, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada, quienes hacen parte de la Zona Amazonía, en el primer trimestre de 2026 fue atendida por once (11) empresas que comercializan las diferentes presentaciones de cilindros reportados al SUI en los formatos dispuestos en la Circular Conjunta CREG - SSPD 002 de 2016, las cuales se detallan en la Tabla 4.

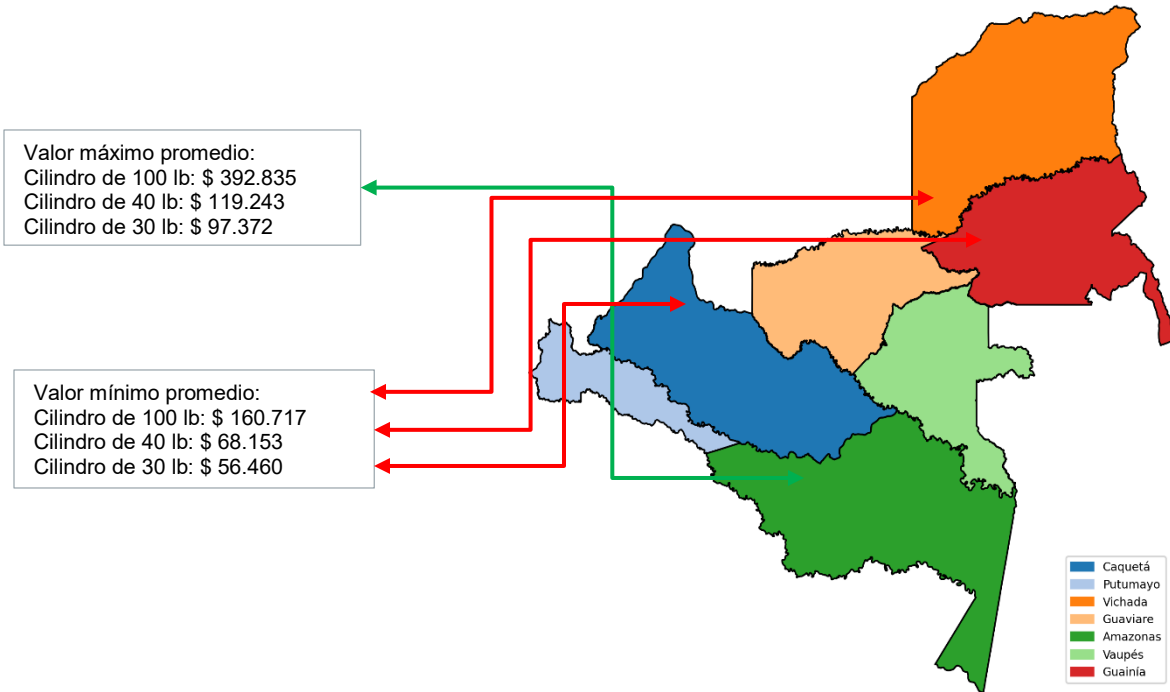
Tabla 4. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía

ITEM	EMPRESA	ITEM	EMPRESA
1	COLGAS S.A. E.S.P.	7	GAS ZIPA SAS ESP
2	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	8	GASES DEL CAGUAN S. A. E.S.P.
3	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	9	GAS CAQUETA S.A. E.S.P.
4	INVERSIONES GLP SAS ESP	10	RAYOGAS S.A.S. E.S.P.
5	RAPIDGAS SAS ESP	11	MONTAGAS S.A. E.S.P.
6	CHILCO S.A.S E.S.P		

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 19 presenta los valores promedio máximos y mínimos a los cuales se comercializaron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb en esta zona del país.

Gráfica 19. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

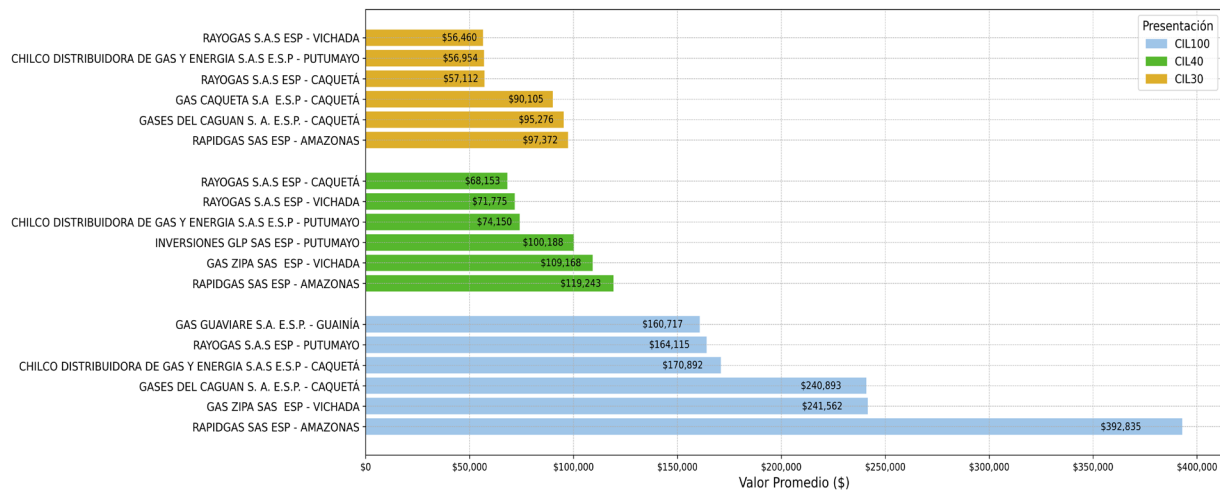
Durante el primer trimestre de 2026, los precios promedio de venta de cilindros presentaron las siguientes variaciones: i) Cilindro de 100 lb: El precio promedio máximo fue de \$ 392.835, mientras que el precio promedio mínimo fue de \$ 160.717; ii) Cilindro 40 lb: Los precios promedio máximo y mínimo se ubicaron entre \$ 119.243 a \$ 68.153; iii) Cilindros 30 lb: Los valores promedio máximo y mínimo oscilaron entre \$ 97.372 y \$ 56.460, en la zona Amazonia.

Las diferencias entre los precios máximos y mínimos de las presentaciones de cilindros analizadas son distantes para los usuarios de esta zona del país, variaciones que, presuntamente obedecen a los costos de comercialización y distribución asignado por cada

empresa, asociadas a los diferentes medios de transporte utilizado para llevar los cilindros a los usuarios de esta zona.

La Gráfica 20 presenta, de manera agregada para la región de la Amazonia, las tres empresas que comercializaron cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb a los precios promedio máximos y mínimos registrados durante el primer trimestre de 2026.

Gráfica 20. Valores Promedio Máximo y Mínimo Zona Amazonía Primer Trimestre de 2026



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Al comparar el cuarto trimestre de 2025 con el primer trimestre de 2026 en la Zona Amazonía, se observa una tendencia general de estabilidad en los valores promedio máximos y mínimos del GLP. Sin embargo, algunos prestadores registraron incrementos moderados en las diferentes presentaciones. RAPIDGAS SAS ESP – Amazonas mantuvo los valores más altos en la presentación Cil 100 lb en ambos periodos. También se evidencian aumentos en empresas de Caquetá, Vichada y Putumayo. En general, las variaciones reflejan las condiciones logísticas y operativas propias de la región amazónica.

4.2 Zona Bogotá

La tabla 5 presenta los once (11) prestadores que reportaron al SUI la venta de cilindros de las diferentes presentaciones, para el Distrito Capital Bogotá, en los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

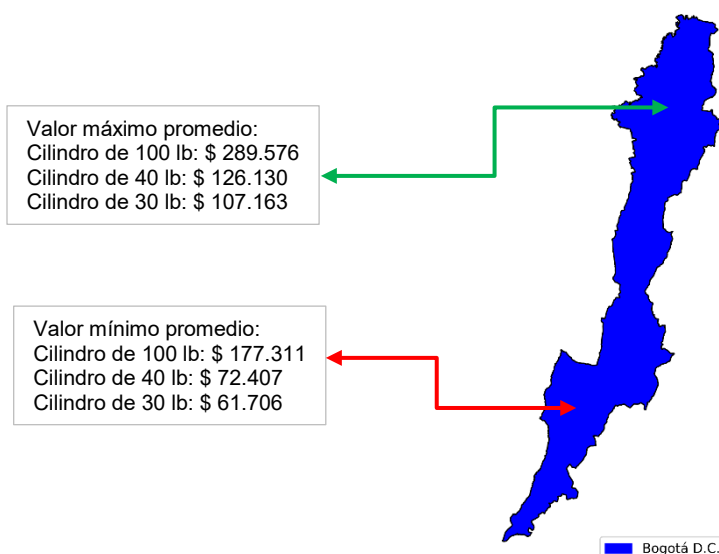
Tabla 5. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá

ITEM	EMPRESA	ITEM	EMPRESA
1	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	7	GAS ZIPA SAS ESP
2	INVERSIONES GLP SAS ESP	8	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.
3	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	9	COLGAS S.A. E.S.P.
4	RAYOGAS S.A.S ESP	10	GAS VITAL ENERGY S.A.S E.S.P.
5	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	11	VALGASIN SAS ESP
6	CHILCO S.A.S E.S.P		

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 21, detalla los valores promedio máximos y mínimos a los cuales se vendieron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb en la ciudad de Bogotá D.C.

Gráfica 21. Valores Promedio Máximo y Mínimo en Zona Bogotá D.C. Primer Trimestre de 2026 (\$/Cilindro)



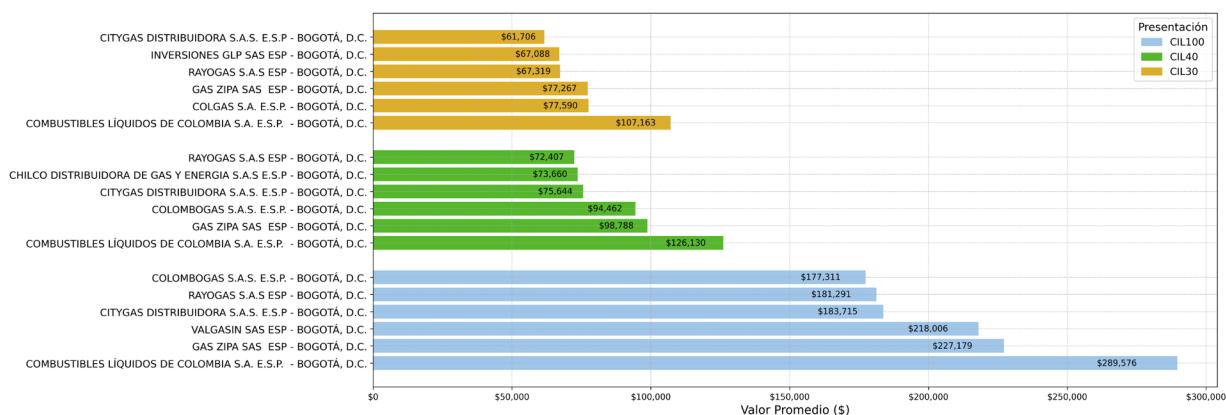
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la capital del país, al comparar los valores promedio máximos de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb del cuarto trimestre de 2025 con los del primer trimestre de 2026, se evidencia un incremento generalizado en todos los casos: el cilindro de 100 lb pasa de \$ 278.746 a \$ 289.576 con un incremento de \$ 10.830; el de 40 lb aumenta de \$ 124.899 a \$ 126.130 aumento \$ 1.231; y el de 30 lb asciende de \$ 105.043 a \$ 107.163, lo que representa un incremento de \$ 2.120.

De igual manera, los valores promedio mínimos también registraron una tendencia al alza durante este periodo. El cilindro de 100 lb incrementó su valor mínimo en \$ 17.485 pasando de \$ 159.826 a \$ 177.311, mientras que las presentaciones de 40 lb y 30 lb mostraron aumentos de \$ 4.007 y \$ 3.211 respectivamente, situándose en \$ 72.407 y \$ 61.706 al cierre del primer trimestre de 2026.

Pese a la disminución de la TRM, los precios al usuario final registraron un alza debido al impacto directo del salario mínimo de 2026 sobre la estructura de costos fijos y variables. Este ajuste salarial elevó los gastos en rubros críticos como el transporte primario, la logística de última milla y el personal operativo de las plantas de envasado; factores que, en conjunto, se trasladan a las tarifas que paga el usuario final.

En la Gráfica 22 se presentan los distribuidores y comercializadores minoristas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los tres precios promedio más altos y los tres más bajos en Bogotá D.C.

Gráfica 22. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Bogotá Primer Trimestre 2026


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4.3 Zona Caribe

La Zona Caribe está conformada por los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. De acuerdo con la información reportada al SUI, durante el primer trimestre de 2026 esta zona fue atendida por cinco (5) prestadores, los cuales se relacionan en la Tabla 6.

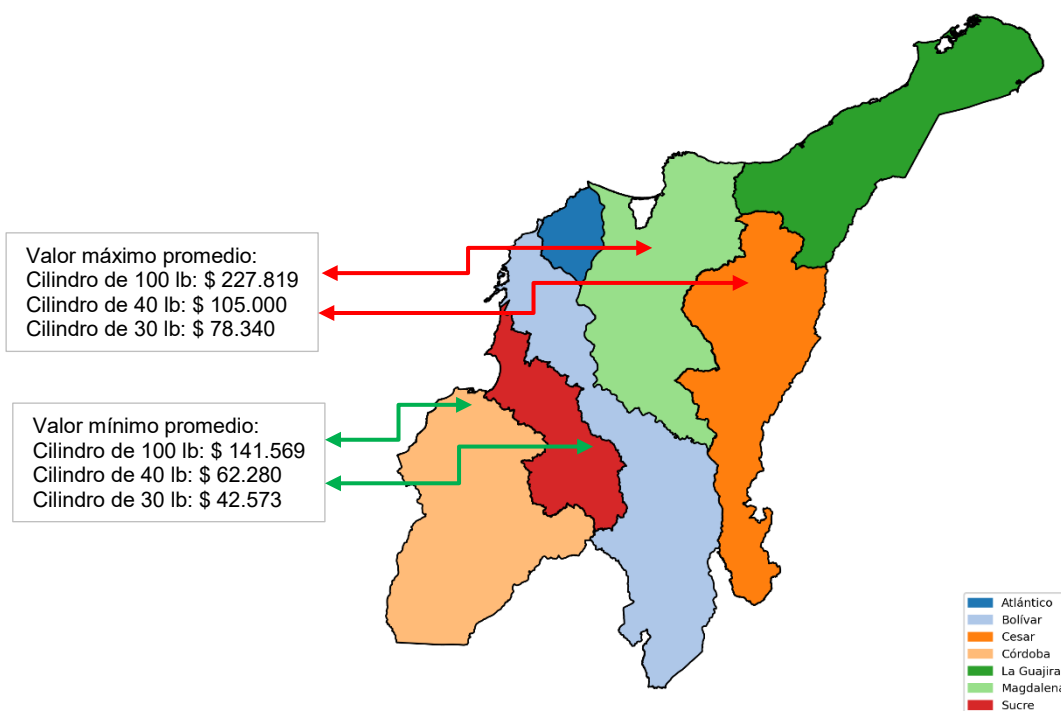
Tabla 6. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe

ITEM	EMPRESA	ITEM	EMPRESA
1	COLGAS S.A. E.S.P.	4	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P
2	ROSCOGAS S.A. E.S.P	5	RAYOGAS S.A.S ESP
3	INVERSIONES GLP SAS ESP		

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Durante el primer trimestre de 2026, los precios promedio máximos de los cilindros de 30, 40 y 100 libras se registraron en los departamentos de Cesar y Magdalena, mientras que los valores promedio más bajos se reportaron en Sucre y Córdoba. La Gráfica 23 presenta los precios promedio máximos y mínimos de estas presentaciones para el periodo mencionado.

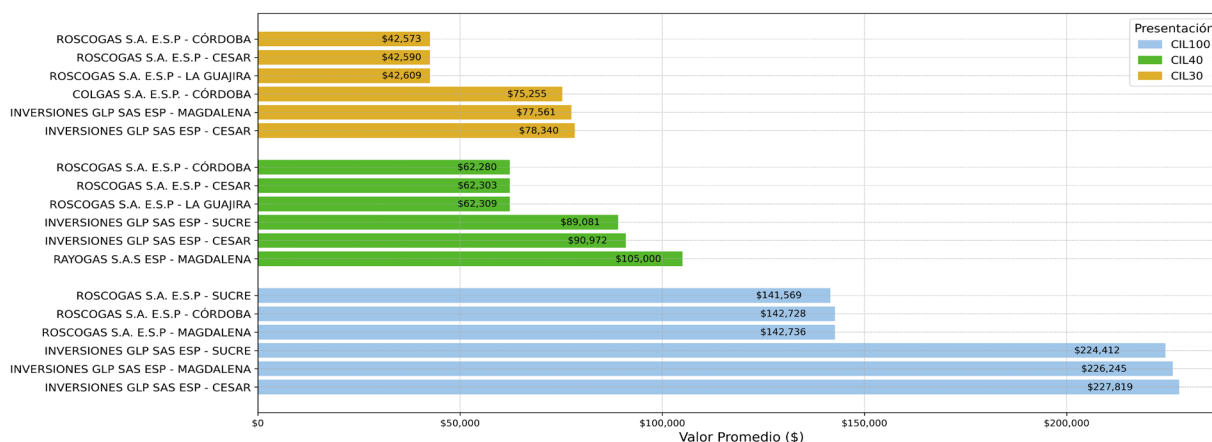
Gráfica 23. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la Zona Caribe, durante el primer trimestre de 2026, se evidenciaron amplios rangos de variación en los precios del GLP. El cilindro de 100 libras se comercializó en un intervalo que va desde \$ 141.569 hasta \$ 227.819, lo que refleja una diferencia significativa entre el valor mínimo y máximo. Por su parte, el cilindro de 40 libras presentó precios entre \$ 62.280 y \$ 105.000, mientras que el de 30 libras osciló entre \$ 42.573 y \$ 78.340, manteniendo brechas importantes entre los extremos del rango según la empresa y el departamento.

Al comparar ambos periodos, se observa una clara tendencia al alza en los precios mínimos de todas las presentaciones; por ejemplo, el precio base del cilindro de 30 libras subió de \$ 39.579 a \$ 42.573 lo que representa un incremento del 7.5 %. Sin embargo, es notable que, en la presentación de 100 libras, aunque el piso de precio subió, el precio máximo registrado en 2026 \$ 227.819 es inferior al pico observado en el trimestre anterior \$ 245.385, lo que sugiere una ligera reducción en la dispersión de precios, a pesar del incremento en los costos base de la región.

Gráfica 24. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Caribe primer Trimestre de 2026


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4.4 Zona Central

Los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima conforman la zona Central. Para el período del 1 de enero al 31 de marzo un total de veintiséis (26) empresas comercializadoras de GLP realizaron ventas en estos territorios. La información detallada se presenta en la Tabla 7.

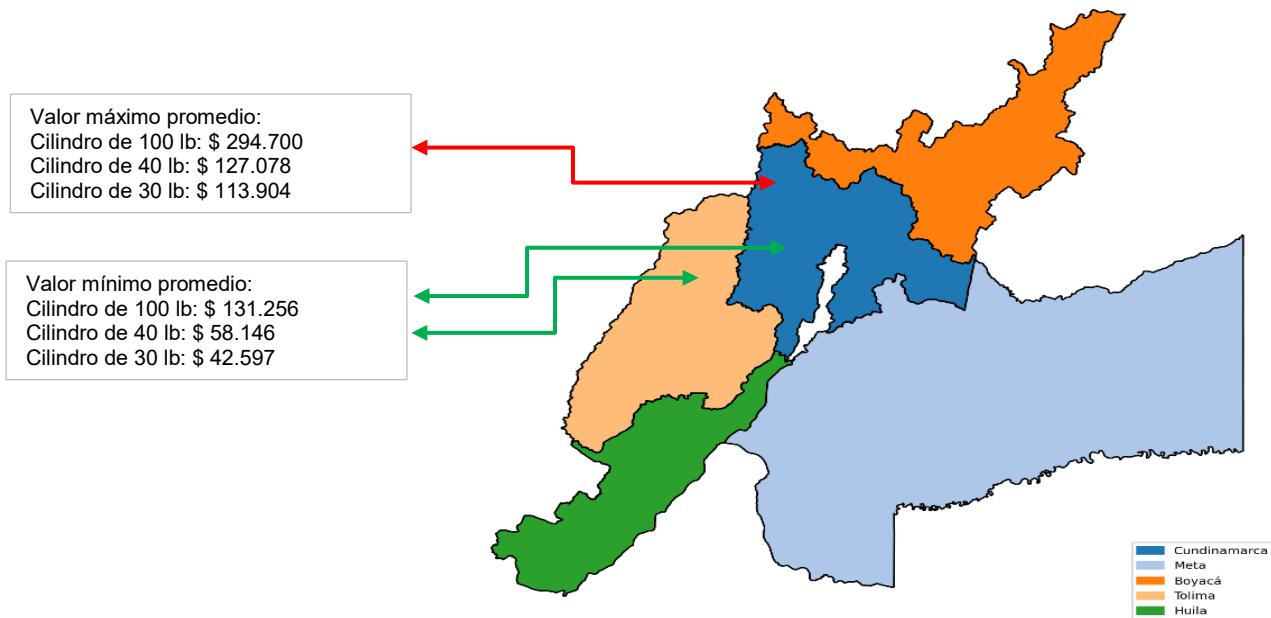
Tabla 7. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central

ITEM	EMPRESA	ITEM	EMPRESA
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	14	VELOGAS S.A. E.S.P.
2	COLGAS S.A. E.S.P.	15	RAYOGAS S.A.S ESP
3	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	16	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P
4	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	17	ENVAGAS S.A. E.S.P.
5	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	18	MONTAGAS S.A. E.S.P.
6	GAS VITAL ENERGY S.A.S E.S.P.	19	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.
7	INVERSIONES GLP SAS ESP	20	ENERGAS S.A. E.S.P.
8	VALGASIN SAS ESP	21	ROSCOGAS S.A. E.S.P
9	GAS EL SOL S.A. E.S.P.	22	GAS SUMAPAZ S.A. E.S.P.
10	GAS ZIPA SAS ESP	23	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.
11	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	24	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.
12	GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	25	VILLA GAS S.A. E.S.P.
13	GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	26	COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Los datos consolidados de los precios de la Zona Central se muestran en la Gráfica 25.

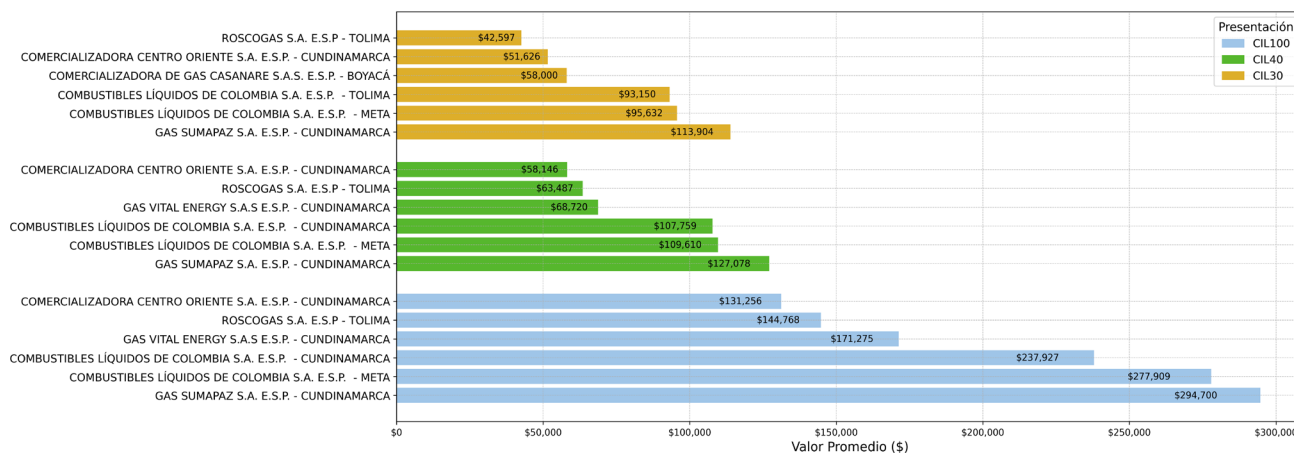
Gráfica 25. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Central (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En los departamentos que integran la zona Central, los valores promedio máximos de los cilindros de 100, 40 y 30 libras se registraron en el departamento de Cundinamarca. Por su parte, los valores promedio mínimos para estas mismas presentaciones se observaron en los departamentos de Tolima y Cundinamarca.

La Gráfica 26 presenta, de manera consolidada, las tres empresas que comercializaron cilindros de 100, 40 y 30 libras, y que registraron los precios promedio máximos y mínimos reportados durante los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

Gráfica 26. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Central Primer Trimestre de 2026


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Al analizar la tendencia de los precios entre el cuarto trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026, se observa un incremento gradual en el valor de todas las presentaciones. El cilindro de 100 libras registró el aumento más notable, pasando de un máximo de \$ 283.406 a \$ 294.700. Por su parte, las presentaciones de 40 y 30 libras también mostraron una tendencia al incremento, alcanzando techos de \$ 127.078 y \$ 113.904 respectivamente, lo que consolida un ajuste al alza en los costos operativos de la Zona Central durante el inicio del año.

4.5 Zona Eje Cafetero

La tabla 8 muestra las nueve (09) empresas que reportaron ventas de GLP en cilindros durante el primer trimestre de 2026 en la zona del Eje Cafetero.

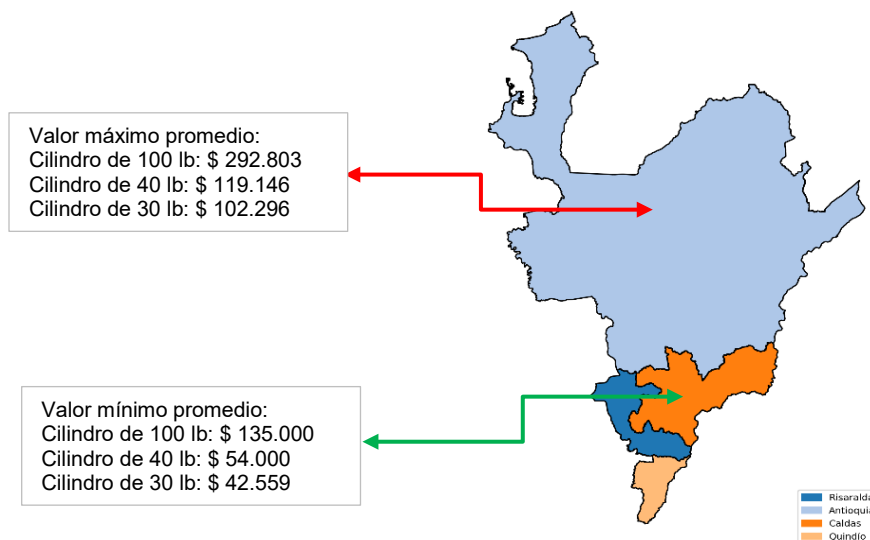
Tabla 8. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero

ITEM	EMPRESA	ITEM	EMPRESA
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	6	GAS GAC S.A.S. E.S.P.
2	COLGAS S.A. E.S.P.	7	RAYOGAS S.A.S ESP
3	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	8	ENVAGAS S.A. E.S.P.
4	ROSCOGAS S.A. E.S.P	9	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.
5	INVERSIONES GLP SAS ESP		

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

A continuación, en la gráfica 27 muestra los departamentos en los cuales se registraron los precios promedio máximos y mínimos de cada una de las presentaciones.

Gráfica 27. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Eje Cafetero



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

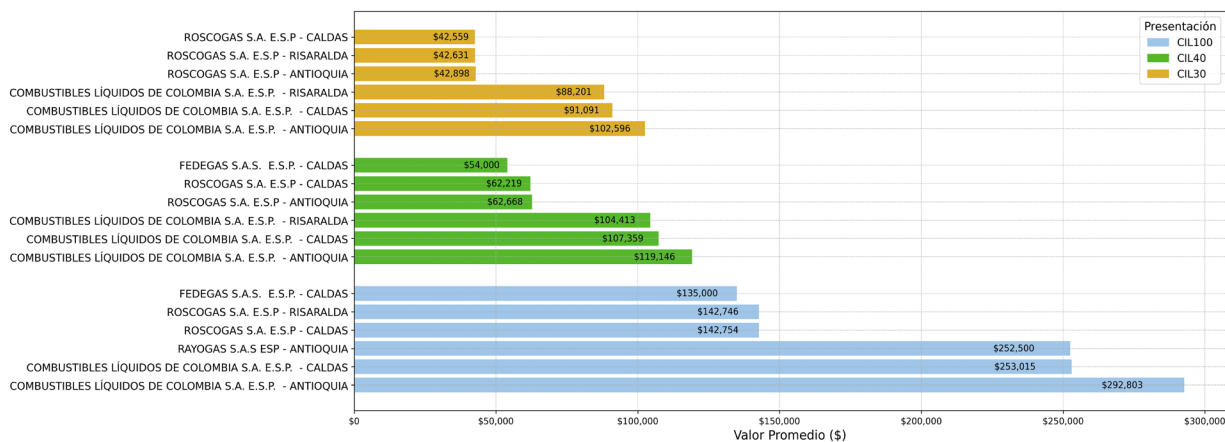
Los valores promedio máximos de las presentaciones de 100, 40 y 30 libras se registraron en el departamento de Antioquia, mientras que los promedios mínimos se observaron en el departamento de Caldas.

Al comparar el cierre de 2025 con el primer trimestre de 2026, se observa una tendencia al alza en los techos de precios para la zona Eje Cafetero. Mientras que el cuarto trimestre de 2025 finalizó con promedios de \$ 283.141 para 100 libras, \$ 117.372 para 40 libras y \$ 101.113 para 30 libras, los valores máximos del primer trimestre de 2026 alcanzaron los \$ 292.803, \$ 119.146 y \$ 102.596 respectivamente. Este incremento en los valores máximos refleja una presión al aumento en los precios de venta al público por parte de las principales comercializadoras en departamentos como Antioquia.

A pesar de este incremento en los valores máximos, el inicio de 2026 se destaca por una amplia dispersión de precios en comparación con los promedios del trimestre anterior. En la región del Eje Cafetero, se identificaron ofertas mínimas significativamente competitivas que se ubican por debajo de los promedios de finales de 2025, registrando valores desde \$ 135.000 para la presentación de 100 libras, \$ 54.000 para la de 40 libras y \$ 42.559 para la de 30 libras.

La Gráfica 28, registra los tres prestadores que vendieron las diferentes presentaciones de cilindros con mayores y menores precios en promedio durante el primer trimestre de 2026.

Gráfica 28. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Eje Cafetero Primer Trimestre de 2026

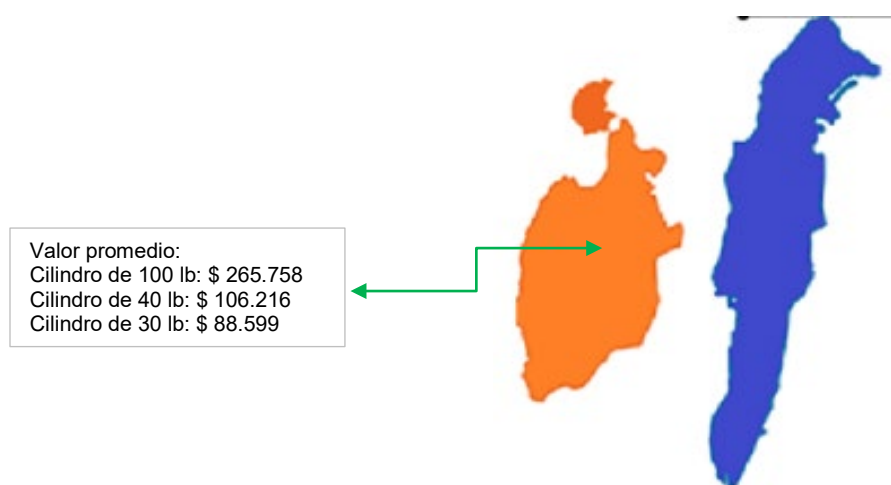


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4.6 Zona Insular.

En el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el único prestador que comercializa las diferentes presentaciones de cilindros es PROVIGAS S.A. E.S.P. Los valores promedio correspondientes a las presentaciones de 100, 40 y 30 libras, registrados durante el primer trimestre de 2026, se presentan en la Gráfica 29.

Gráfica 29. Valor Promedio en la Zona Insular (\$/Cilindro)

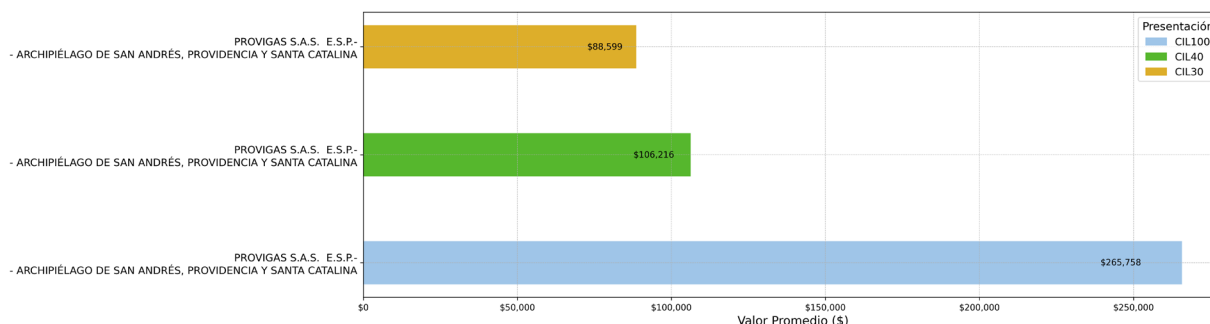


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Al comparar los valores promedio de precio de venta para la Zona Insular entre el cuarto trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026, se observa una ligera tendencia a la disminución en todas las presentaciones de cilindros comercializados por PROVIGAS S.A.S. E.S.P. En el caso del cilindro de 100 libras, el precio disminuyó de \$ 267.078 a \$ 265.758.

De igual manera, la presentación de 40 libras pasó de \$ 106.835 a \$ 106.216, y el cilindro de 30 libras descendió de \$ 89.040 a \$ 88.599. Esta reducción marginal en los costos indica una estabilidad relativa en el mercado de gas licuado para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina durante el cambio de año, manteniendo variaciones mínimas que no superan el 1 % en ninguna de sus categorías.

Gráfica 30. Valores Promedio de Precio de Venta para la Zona Insular Primer Trimestre de 2026



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4.7 Zona Oriente.

Para el período del 1 de enero y 31 de marzo de 2026, trece (13) prestadores reportaron la venta de cilindros en los departamentos de Arauca, Casanare, Norte de Santander y Santander, que conforman la zona Oriente. Las empresas están consolidadas en la Tabla 9.

Tabla 9. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente

ITEM	EMPRESA	ITEM	EMPRESA
1	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	8	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P.
2	COLGAS S.A. E.S.P.	9	LUSTRIGAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P.
3	GAS VITAL ENERGY S.A.S E.S.P.	10	GAS DEL FONCE SAS ESP
4	INVERSIONES GLP SAS ESP	11	MEGAS S.A.S. ESP
5	ROSCOGAS S.A. E.S.P.	12	COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP
6	GAS ZIPA S.A.S. E.S.P.	13	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.
7	RAYOGAS S.A.S E.S.P.		

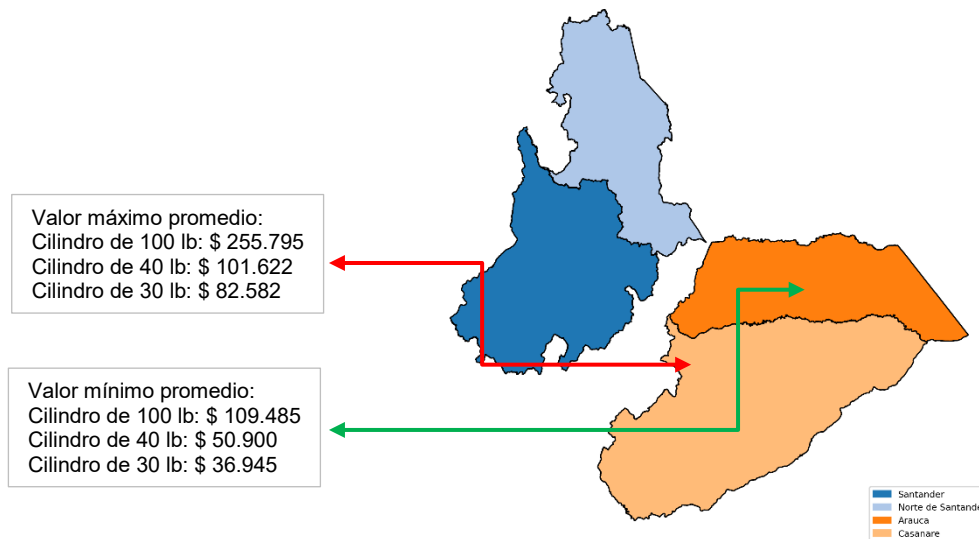
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Al comparar el comportamiento de los precios en la Zona Oriente entre el cuarto trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026, se observa una dinámica mixta según la presentación. Mientras que el cilindro de 100 libras mantuvo su tendencia a la baja, pasando de un precio máximo de \$ 260.249 a \$ 255.795, las presentaciones de

menor volumen registraron incrementos en sus techos tarifarios. Específicamente, el cilindro de 40 libras incrementó de \$ 99.024 a \$ 101.622, y la presentación de 30 libras pasando de \$ 81.195 a \$ 82.502.

Este ajuste en los valores promedio máximos y mínimos, detallado en la Gráfica 32, revela que la presión al aumento se concentró en el consumo doméstico de menor escala. A pesar de estas variaciones, la estructura competitiva de la zona permaneció constante: la empresa Megas S.A.S. ESP en Arauca conservó los precios más bajos del mercado en todas las categorías, mientras que los valores más altos se localizaron predominantemente en el departamento de Casanare, marcando la brecha de costos operativos en la región.

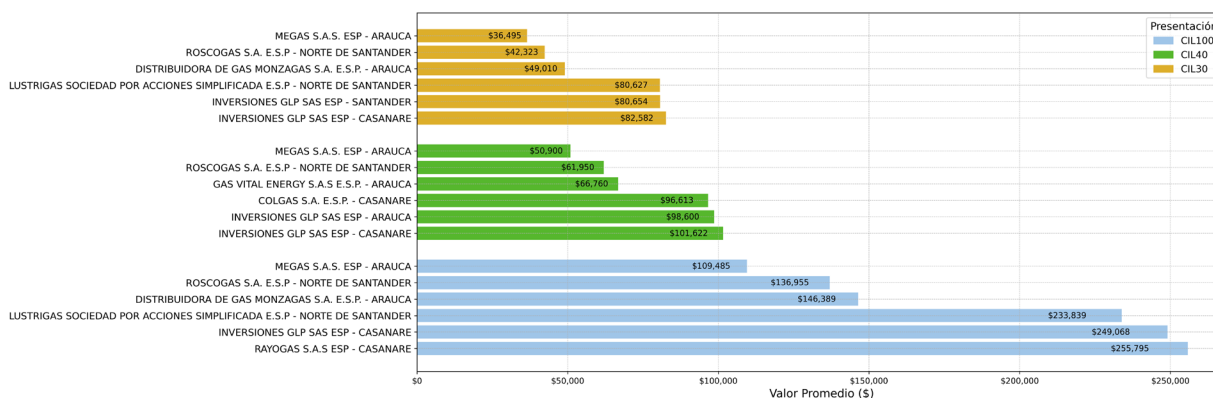
Gráfica 31. Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Las tres empresas que vendieron cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, con los mayores y menores precios en promedio durante el primer trimestre de 2026, se muestran en la Gráfica 32.

Gráfica 31. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Oriente Primer Trimestre de 2026



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4.8 Zona Pacífico

Para el primer trimestre de 2026, doce (12) empresas reportaron ventas de cilindros en la zona Pacífico. El listado prestador se muestra en la Tabla 10.

Tabla 10. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico

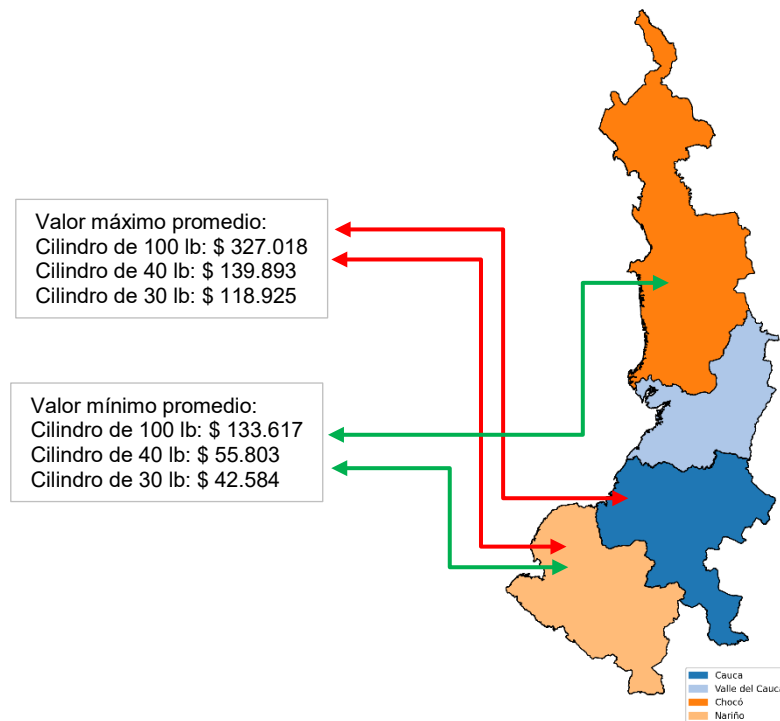
ITEM	EMPRESA	ITEM	EMPRESA
1	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.	7	LIDAGAS S.A E.S.P.
2	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	8	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS S.A.S. E.S.P.
3	COLGAS S.A. E.S.P.	9	MONTAGAS S.A. E S P.
4	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	10	GAS NEIVA S.A. E.S.P.
5	ROSCOGAS S.A. E.S.P	11	ENERGAS S.A. E.S.P.
6	INVERSIONES GLP SAS ESP	12	RAYOGAS S.A.S. E.S.P.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Al comparar los precios del cuarto trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026 para la Zona del Pacífico, se evidencia un incremento generalizado en los costos promedio en todas las presentaciones de cilindros. En la categoría de 30 libras, los precios mínimos pasaron de un rango aproximado de \$ 40.180 a los \$ 42.500, mientras que, en la presentación de 100 libras, los valores máximos ascendieron de \$ 315.000 a los \$ 327.000. El aumento refleja la inflación de inicio de año, lo que elevó todos los precios, desde los mínimos hasta los máximos.

Los valores promedio máximos y mínimos para las diferentes presentaciones se muestran en la Gráfica 33. En promedio, los precios más altos se registraron en los departamentos de Nariño y Cauca, mientras que los más bajos se reportaron en Chocó y Nariño.

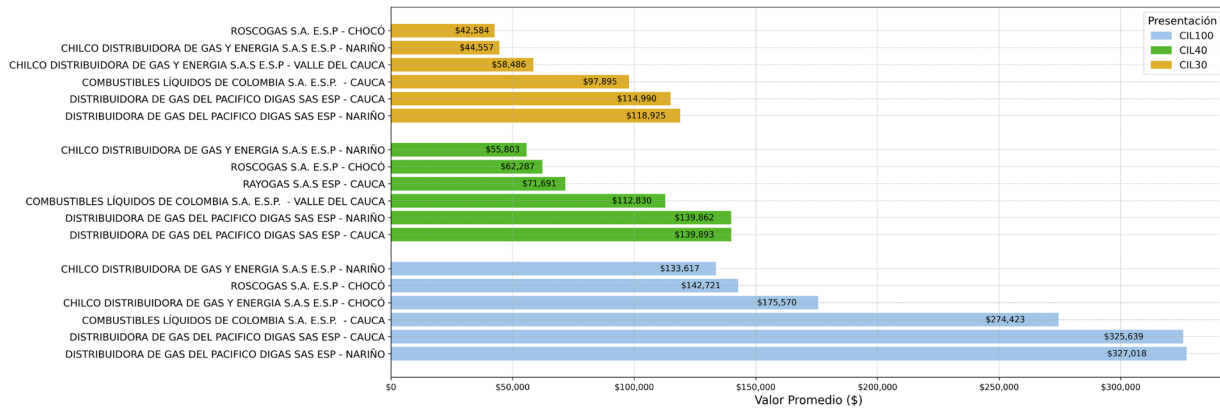
Gráfica 32. Valor Promedio Precio de Venta, Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos

La gráfica 34, presenta las empresas que en la Zona del Pacífico comercializan los cilindros de las presentaciones de 100, 40 y 30 lb, en el primer trimestre de 2026.

Gráfica 33. Valores Promedio del Precio Máximo y Mínimo para la Zona del Pacífico Primer Trimestre 2026



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

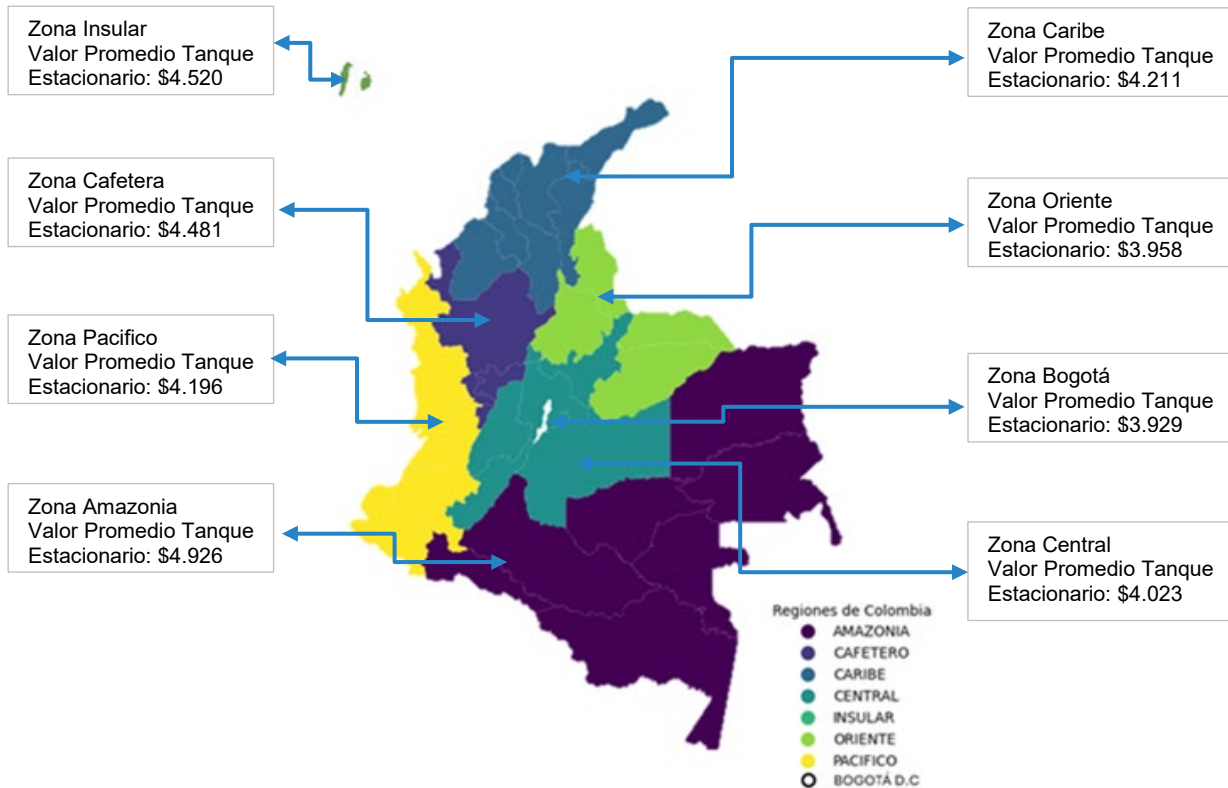
En términos de distribución geográfica y operativa, la estructura de precios mantiene una brecha significativa entre los valores más bajos y los más altos, independientemente del periodo. Los departamentos de Chocó y Nariño suelen registrar los promedios más bajos en las presentaciones pequeñas, mientras que Cauca y Nariño concentran los valores más elevados en las presentaciones industriales. Se observa además una ligera rotación en la oferta de servicios en algunas zonas, pero la tendencia predominante sigue siendo la concentración de costos.

En conclusión, a pesar de que la TRM mostró una disminución durante el primer trimestre de 2026, en comparación con el trimestre anterior, el precio de los cilindros de 30, 40 y 100 libras mantuvieron una tendencia al alza en todas las zonas analizadas. Este comportamiento demuestra que el alivio por el tipo de cambio no fue suficiente para compensar el fuerte impacto del aumento en el salario mínimo. Al subir el salario, se elevaron automáticamente los costos operativos, de transporte y de distribución de las empresas, lo que terminó trasladándose al precio final pagado por el usuario.

CAPITULO III: TANQUES ESTACIONARIOS.

El valor promedio del kilogramo en tanques estacionarios para cada una de las zonas del país, se presenta en la gráfica 35, esta información consolida los datos reportados por los prestadores al SUI durante el primer trimestre de 2026.

Gráfica 34. Precio Promedio Tanque estacionario (\$/kg)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Entre el cuarto trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026, el precio del GLP en tanques estacionarios presentó una marcada tendencia a la disminución. Regiones como la Zona Cafetera y Bogotá experimentaron las mayores reducciones, consolidándose como las áreas más económicas. Sin embargo, la brecha de desigualdad regional se mantiene intacta frente a las zonas más apartadas del país. La Amazonía sigue siendo la región más costosa y la Zona Insular fue la única que no registró ningún cambio en sus tarifas.

La tabla 11 contiene los datos promedios del valor del kilogramo (\$/kg) para las ocho regiones del país teniendo en cuenta los datos reportados para el primer trimestre de 2026, para los tanques estacionarios.

Tabla 11. Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios (\$/kg)

REGIONES	DEPARTAMENTO	NOMBRE_ESP	VALOR_UNIDAD
AMAZONIA	AMAZONAS	RAPIDGAS SAS ESP	\$ 8.100
AMAZONIA	CAQUETÁ	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.773
AMAZONIA	CAQUETÁ	ECOGAS ENERGIA S.A.S. E.S.P.	\$ 5.032
AMAZONIA	CAQUETÁ	ZOMAC S.A.S. E.S.P.	\$ 5.199
AMAZONIA	CAQUETÁ	GAS CAQUETA S.A E.S.P	\$ 5.708
AMAZONIA	CAQUETÁ	GASES DEL CAGUAN S. A. E.S.P.	\$ 5.522
AMAZONIA	CAQUETÁ	INVERSIONES GLP S.A.S. ES.P.	\$ 3.509
AMAZONIA	CAQUETÁ	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 4.121
AMAZONIA	CAQUETÁ	MONTAGAS S.A. E. S. P.	\$ 3.899
AMAZONIA	GUAVIARE	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.937
AMAZONIA	GUAVIARE	GAS ZIPA S.A.S. E.S.P.	\$ 5.189
AMAZONIA	GUAVIARE	MEGAS S.A.S. E.S.P.	\$ 5.401
AMAZONIA	PUTUMAYO	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 4.530
AMAZONIA	PUTUMAYO	GAS CAQUETA S.A. E.S.P.	\$ 5.548
AMAZONIA	PUTUMAYO	INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.	\$ 3.021
AMAZONIA	PUTUMAYO	MONTAGAS S.A. E. S. P.	\$ 4.283
AMAZONIA	PUTUMAYO	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.	\$ 4.563
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC S.A.S. E.S.P.	\$ 1.547
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	CHILCO S.A.S E.S.P.	\$ 3.738
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P.	\$ 4.192
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 2.798
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	\$ 4.006
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 7.836
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	\$ 2.896
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	\$ 3.951
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	ECOGAS ENERGIA S.A.S. E.S.P.	\$ 4.428
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P.	\$ 4.276
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	\$ 3.413
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	GAS COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	\$ 2.888
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	GAS D-UNO S.A.S. E.S.P.	\$ 2.816
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	GAS DE LA REGION S.A.S. E.S.P.	\$ 5.479
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	GAS EXPRESS COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	\$ 2.796

REGIONES	DEPARTAMENTO	NOMBRE_ESP	VALOR_UNIDAD
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	GAS GAC S.A.S. E.S.P.	\$ 4.535
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	\$ 3.404
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	GAS PAC S.A.S. ESP.	\$ 3.946
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	GAS PORVENIR S.A.S. E.S.P.	\$ 2.074
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	\$ 5.406
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	GAS VITAL ENERGY S.A.S E.S.P.	\$ 4.317
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	GAS ZIPA SAS. E.S.P.	\$ 4.127
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P.	\$ 4.739
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 3.228
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 4.484
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	RAPIDGAS SAS ESP	\$ 4.195
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	RAYOGAS S.A.S ESP	\$ 5.030
CAFETERO	ANTIOQUIA	CHILCO S.A.S E.S.P.	\$ 4.412
CAFETERO	ANTIOQUIA	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 4.173
CAFETERO	ANTIOQUIA	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 7.239
CAFETERO	ANTIOQUIA	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	\$ 3.470
CAFETERO	ANTIOQUIA	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.	\$ 4.602
CAFETERO	ANTIOQUIA	ENVAGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.716
CAFETERO	ANTIOQUIA	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	\$ 3.855
CAFETERO	ANTIOQUIA	GAS PORVENIR ESP SAS	\$ 2.800
CAFETERO	ANTIOQUIA	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 4.568
CAFETERO	ANTIOQUIA	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 5.675
CAFETERO	ANTIOQUIA	RAYOGAS S.A.S ESP	\$ 6.009
CAFETERO	ANTIOQUIA	ROSCOGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.743
CAFETERO	CALDAS	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	\$ 1.577
CAFETERO	CALDAS	CHILCO S.A.S E.S.P.	\$ 4.444
CAFETERO	CALDAS	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.678
CAFETERO	CALDAS	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 6.259
CAFETERO	CALDAS	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	\$ 4.106
CAFETERO	CALDAS	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P.	\$ 4.148
CAFETERO	CALDAS	ENVAGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.766
CAFETERO	CALDAS	ESP DIGASPRO SAS	\$ 4.296
CAFETERO	CALDAS	GAS GAC S.A.S. E.S.P.	\$ 4.444
CAFETERO	CALDAS	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 4.377
CAFETERO	CALDAS	RAYOGAS S.A.S ESP	\$ 4.507
CAFETERO	QUINDÍO	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	\$ 1.570
CAFETERO	QUINDÍO	CHILCO S.A.S E.S.P.	\$ 3.924

REGIONES	DEPARTAMENTO	NOMBRE_ESP	VALOR_UNIDAD
CAFETERO	QUINDÍO	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.593
CAFETERO	QUINDÍO	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 6.724
CAFETERO	QUINDÍO	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	\$ 4.397
CAFETERO	QUINDÍO	ESP DIGASPRO SAS	\$ 3.794
CAFETERO	QUINDÍO	GAS GAC S.A.S. E.S.P.	\$ 5.145
CAFETERO	QUINDÍO	GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	\$ 3.363
CAFETERO	QUINDÍO	GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	\$ 3.680
CAFETERO	QUINDÍO	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 4.848
CAFETERO	QUINDÍO	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 3.735
CAFETERO	QUINDÍO	RAYOGAS S.A.S ESP	\$ 4.156
CAFETERO	RISARALDA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	\$ 1.541
CAFETERO	RISARALDA	CHILCO S.A.S E.S.P	\$ 4.058
CAFETERO	RISARALDA	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.987
CAFETERO	RISARALDA	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 6.633
CAFETERO	RISARALDA	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	\$ 4.541
CAFETERO	RISARALDA	ESP DIGASPRO SAS	\$ 4.165
CAFETERO	RISARALDA	GAS GAC S.A.S. E.S.P.	\$ 4.671
CAFETERO	RISARALDA	GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	\$ 4.499
CAFETERO	RISARALDA	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 4.206
CAFETERO	RISARALDA	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 5.151
CAFETERO	RISARALDA	RAYOGAS S.A.S ESP	\$ 5.240
CARIBE	ATLÁNTICO	CHILCO S.A.S E.S.P.	\$ 4.108
CARIBE	ATLÁNTICO	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.688
CARIBE	ATLÁNTICO	GAS ZIPA SAS E.S.P.	\$ 3.857
CARIBE	ATLÁNTICO	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 4.050
CARIBE	ATLÁNTICO	RAYOGAS S.A.S ESP	\$ 5.390
CARIBE	BOLÍVAR	CHILCO S.A.S E.S.P.	\$ 4.372
CARIBE	BOLÍVAR	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.958
CARIBE	BOLÍVAR	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 4.040
CARIBE	BOLÍVAR	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 5.400
CARIBE	BOLÍVAR	RAYOGAS S.A.S ESP	\$ 5.738
CARIBE	CESAR	CHILCO S.A.S E.S.P.	\$ 4.138
CARIBE	CESAR	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 4.346
CARIBE	CESAR	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 3.493
CARIBE	CESAR	MEGAS S.A.S. E.S.P.	\$ 5.319
CARIBE	CÓRDOBA	CHILCO S.A.S E.S.P.	\$ 4.882
CARIBE	CÓRDOBA	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 4.346
CARIBE	CÓRDOBA	GAS PAC S.A.S. ESP.	\$ 4.000
CARIBE	CÓRDOBA	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 4.458

REGIONES	DEPARTAMENTO	NOMBRE_ESP	VALOR_UNIDAD
CARIBE	CÓRDOBA	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 5.380
CARIBE	LA GUAJIRA	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 5.058
CARIBE	LA GUAJIRA	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 3.082
CARIBE	LA GUAJIRA	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 5.380
CARIBE	MAGDALENA	CHILCO S.A.S E.S.P.	\$ 4.503
CARIBE	MAGDALENA	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 4.425
CARIBE	MAGDALENA	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 3.365
CARIBE	MAGDALENA	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 5.380
CARIBE	SUCRE	CHILCO S.A.S E.S.P.	\$ 4.742
CARIBE	SUCRE	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.864
CARIBE	SUCRE	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 3.586
CENTRAL	BOYACÁ	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	\$ 1.856
CENTRAL	BOYACÁ	CHILCO S.A.S E.S.P.	\$ 3.924
CENTRAL	BOYACÁ	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P.	\$ 4.565
CENTRAL	BOYACÁ	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 4.222
CENTRAL	BOYACÁ	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	\$ 3.831
CENTRAL	BOYACÁ	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 7.031
CENTRAL	BOYACÁ	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	\$ 2.102
CENTRAL	BOYACÁ	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	\$ 3.944
CENTRAL	BOYACÁ	ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	\$ 2.670
CENTRAL	BOYACÁ	ENVAGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.883
CENTRAL	BOYACÁ	ESP DIGASPRO SAS	\$ 3.117
CENTRAL	BOYACÁ	GAS COLOMBIA SAS ESP	\$ 3.915
CENTRAL	BOYACÁ	GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	\$ 2.255
CENTRAL	BOYACÁ	GAS GAC S.A.S. E.S.P.	\$ 3.817
CENTRAL	BOYACÁ	GAS PAC S.A.S. ESP.	\$ 4.135
CENTRAL	BOYACÁ	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	\$ 4.087
CENTRAL	BOYACÁ	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 4.044
CENTRAL	BOYACÁ	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 4.390
CENTRAL	BOYACÁ	RAPIDGAS SAS ESP	\$ 2.642
CENTRAL	BOYACÁ	RAYOGAS S.A.S ESP	\$ 3.975
CENTRAL	CUNDINAMARCA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	\$ 1.556
CENTRAL	CUNDINAMARCA	CHILCO S.A.S E.S.P.	\$ 3.948
CENTRAL	CUNDINAMARCA	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P.	\$ 4.551
CENTRAL	CUNDINAMARCA	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.565
CENTRAL	CUNDINAMARCA	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	\$ 3.922
CENTRAL	CUNDINAMARCA	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 7.111
CENTRAL	CUNDINAMARCA	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	\$ 3.596

REGIONES	DEPARTAMENTO	NOMBRE_ESP	VALOR_UNIDAD
CENTRAL	CUNDINAMARCA	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P.	\$ 4.439
CENTRAL	CUNDINAMARCA	ECOGAS ENERGIA SAS ESP	\$ 4.511
CENTRAL	CUNDINAMARCA	ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P.	\$ 4.055
CENTRAL	CUNDINAMARCA	ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	\$ 4.206
CENTRAL	CUNDINAMARCA	ENVAGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.880
CENTRAL	CUNDINAMARCA	GAS COLOMBIA SAS ESP	\$ 2.677
CENTRAL	CUNDINAMARCA	GAS D-UNO SAS ESP	\$ 3.565
CENTRAL	CUNDINAMARCA	GAS DE LA REGION S.A.S. E.S.P.	\$ 4.631
CENTRAL	CUNDINAMARCA	GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	\$ 2.712
CENTRAL	CUNDINAMARCA	GAS GAC S.A.S. E.S.P.	\$ 4.483
CENTRAL	CUNDINAMARCA	GAS PAC S.A.S. ESP.	\$ 4.074
CENTRAL	CUNDINAMARCA	GAS PORVENIR ESP SAS	\$ 2.170
CENTRAL	CUNDINAMARCA	GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	\$ 3.374
CENTRAL	CUNDINAMARCA	GAS VITAL ENERGY S.A.S E.S.P.	\$ 4.351
CENTRAL	CUNDINAMARCA	GAS ZIPA SAS ESP	\$ 4.054
CENTRAL	CUNDINAMARCA	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P.	\$ 4.188
CENTRAL	CUNDINAMARCA	GRANELGAS S.A.S. E.S.P.	\$ 5.067
CENTRAL	CUNDINAMARCA	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.	\$ 4.800
CENTRAL	CUNDINAMARCA	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 4.048
CENTRAL	CUNDINAMARCA	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 3.868
CENTRAL	CUNDINAMARCA	RAPIDGAS SAS ESP	\$ 3.779
CENTRAL	CUNDINAMARCA	RAYOGAS S.A.S ESP	\$ 4.672
CENTRAL	CUNDINAMARCA	VELOGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.772
CENTRAL	CUNDINAMARCA	VILLA GAS S.A. E.S.P.	\$ 4.945
CENTRAL	HUILA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	\$ 1.557
CENTRAL	HUILA	CHILCO S.A.S E.S.P.	\$ 4.644
CENTRAL	HUILA	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.674
CENTRAL	HUILA	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	\$ 3.470
CENTRAL	HUILA	ECOGAS ENERGIA SAS ESP	\$ 5.009
CENTRAL	HUILA	GAS CAQUETA S.A E.S.P.	\$ 5.594
CENTRAL	HUILA	GAS COLOMBIA SAS ESP	\$ 3.850
CENTRAL	HUILA	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	\$ 4.560
CENTRAL	HUILA	GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	\$ 4.127
CENTRAL	HUILA	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 4.256
CENTRAL	HUILA	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 3.900
CENTRAL	HUILA	MONTAGAS S.A. E S P.	\$ 4.194
CENTRAL	HUILA	RAYOGAS S.A.S ESP	\$ 4.687
CENTRAL	META	CHILCO S.A.S E.S.P	\$ 3.780
CENTRAL	META	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.892

REGIONES	DEPARTAMENTO	NOMBRE_ESP	VALOR_UNIDAD
CENTRAL	META	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 7.008
CENTRAL	META	COMPañIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P.	\$ 4.345
CENTRAL	META	GAS CAQUETA S.A E.S.P.	\$ 6.372
CENTRAL	META	GAS COLOMBIA SAS ESP	\$ 3.037
CENTRAL	META	GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	\$ 2.249
CENTRAL	META	GAS VITAL ENERGY S.A.S E.S.P.	\$ 4.698
CENTRAL	META	GAS ZIPA SAS ESP	\$ 5.503
CENTRAL	META	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 3.648
CENTRAL	META	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 5.101
CENTRAL	META	RAPIDGAS SAS ESP	\$ 4.048
CENTRAL	META	RAYOGAS S.A.S ESP	\$ 4.746
CENTRAL	TOLIMA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	\$ 1.533
CENTRAL	TOLIMA	CHILCO S.A.S E.S.P.	\$ 4.179
CENTRAL	TOLIMA	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P.	\$ 4.281
CENTRAL	TOLIMA	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.793
CENTRAL	TOLIMA	COLOBOGAS S.A.S. E.S.P.	\$ 4.010
CENTRAL	TOLIMA	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 6.278
CENTRAL	TOLIMA	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	\$ 3.921
CENTRAL	TOLIMA	COMPañIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P.	\$ 4.695
CENTRAL	TOLIMA	ECOGAS ENERGIA SAS ESP	\$ 4.718
CENTRAL	TOLIMA	ENVAGAS S.A. E.S.P.	\$ 4.091
CENTRAL	TOLIMA	GAS COLOMBIA SAS ESP	\$ 4.692
CENTRAL	TOLIMA	GAS DE LA REGION S.A.S. E.S.P.	\$ 4.712
CENTRAL	TOLIMA	GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	\$ 2.181
CENTRAL	TOLIMA	GAS GAC S.A.S. E.S.P.	\$ 3.500
CENTRAL	TOLIMA	GAS PAC S.A.S. ESP.	\$ 4.357
CENTRAL	TOLIMA	GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	\$ 3.316
CENTRAL	TOLIMA	GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	\$ 3.595
CENTRAL	TOLIMA	GAS VITAL ENERGY S.A.S E.S.P.	\$ 4.568
CENTRAL	TOLIMA	GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	\$ 3.504
CENTRAL	TOLIMA	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 3.520
CENTRAL	TOLIMA	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 3.897
CENTRAL	TOLIMA	MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	\$ 4.110
CENTRAL	TOLIMA	RAYOGAS S.A.S ESP	\$ 4.370
CENTRAL	TOLIMA	TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP	\$ 4.332
INSULAR	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PROVIGAS S.A.S. E.S.P.	\$ 4.520

REGIONES	DEPARTAMENTO	NOMBRE_ESP	VALOR_UNIDAD
ORIENTE	ARAUCA	CND DISTRIBUIDORA DE GAS S.A.S E.S.P.	\$ 2.347
ORIENTE	ARAUCA	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.984
ORIENTE	ARAUCA	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES ENERGIA Y GAS PA.H.E. S.A.S E.S.P.	\$ 3.871
ORIENTE	ARAUCA	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	\$ 2.908
ORIENTE	ARAUCA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SONYGAS S.A.S E.S.P.	\$ 3.898
ORIENTE	ARAUCA	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 3.390
ORIENTE	ARAUCA	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 4.768
ORIENTE	CASANARE	CHILCO S.A.S E.S.P.	\$ 3.800
ORIENTE	CASANARE	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.295
ORIENTE	CASANARE	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES ENERGIA Y GAS PA.H.E. S.A.S E.S.P.	\$ 3.570
ORIENTE	CASANARE	COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	\$ 2.480
ORIENTE	CASANARE	GAS VITAL ENERGY S.A.S E.S.P.	\$ 3.178
ORIENTE	CASANARE	GAS ZIPA SAS ESP	\$ 5.476
ORIENTE	CASANARE	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 3.747
ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P.	\$ 4.486
ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.893
ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 4.365
ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 5.400
ORIENTE	SANTANDER	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P.	\$ 4.435
ORIENTE	SANTANDER	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.706
ORIENTE	SANTANDER	COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	\$ 2.424
ORIENTE	SANTANDER	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	\$ 3.622
ORIENTE	SANTANDER	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P.	\$ 3.174
ORIENTE	SANTANDER	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 3.785
ORIENTE	SANTANDER	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 5.401
ORIENTE	SANTANDER	RAYOGAS S.A.S ESP	\$ 4.140
PACIFICO	CAUCA	CHILCO S.A.S E.S.P	\$ 4.481
PACIFICO	CAUCA	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 4.208
PACIFICO	CAUCA	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	\$ 4.235
PACIFICO	CAUCA	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 7.395
PACIFICO	CAUCA	ECOGAS ENERGIA SAS ESP	\$ 4.945
PACIFICO	CAUCA	ESP DIGASPRO SAS	\$ 3.874
PACIFICO	CAUCA	GAS CAQUETA S.A E.S.P.	\$ 5.679
PACIFICO	CAUCA	GAS PAC S.A.S. ESP.	\$ 3.964

REGIONES	DEPARTAMENTO	NOMBRE_ESP	VALOR_UNIDAD
PACIFICO	CAUCA	GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	\$ 3.317
PACIFICO	CAUCA	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 3.891
PACIFICO	CAUCA	LIDAGAS S.A E.S.P.	\$ 4.682
PACIFICO	CAUCA	MONTAGAS S.A. E S P.	\$ 4.399
PACIFICO	CAUCA	RAYOGAS S.A.S ESP	\$ 3.814
PACIFICO	CHOCÓ	CHILCO S.A.S E.S.P.	\$ 5.018
PACIFICO	CHOCÓ	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 6.300
PACIFICO	CHOCÓ	ROSCOGAS S.A. E.S.P.	\$ 4.488
PACIFICO	NARIÑO	CHILCO S.A.S E.S.P.	\$ 3.961
PACIFICO	NARIÑO	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 3.790
PACIFICO	NARIÑO	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 4.734
PACIFICO	NARIÑO	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 5.360
PACIFICO	NARIÑO	MONTAGAS S.A. E S P.	\$ 4.237
PACIFICO	NARIÑO	RAPIDGAS SAS ESP	\$ 4.386
PACIFICO	NARIÑO	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.	\$ 4.360
PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	\$ 1.546
PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	CHILCO S.A.S E.S.P.	\$ 3.863
PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 3.970
PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 6.058
PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P.	\$ 4.237
PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	ESP DIGASPRO SAS	\$ 3.997
PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	GAS GAC S.A.S. E.S.P.	\$ 3.810
PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P.	\$ 3.720
PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	\$ 3.700
PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	GAS ZIPA SAS ESP	\$ 2.070
PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	INVERSIONES GLP SAS ESP	\$ 4.158
PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	LIDAGAS S.A E.S.P.	\$ 4.045
PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	MEGAS S.A.S. ESP	\$ 5.250
PACIFICO	VALLE DEL CAUCA	RAYOGAS S.A.S ESP	\$ 5.092

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La tabla muestra una notable variabilidad en los precios del GLP (\$/kg) entre las diferentes regiones del país. La Amazonía registra los valores más altos, superando en varios casos los \$ 8.000, reportado por la empresa RAPIDGAS. En contraste, la zona Centro y Bogotá D.C. presentan una oferta mucho más competitiva, con precios mínimos que rondan los 1.500 \$/kg en empresas como CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP, lo que sugiere que la cercanía a los centros de

distribución y la infraestructura logística impactan directamente en el costo final para el usuario.

Asimismo, la tabla revela una amplia presencia de empresas prestadoras de servicios, donde nombres como COLGAS S.A. E.S.P., CHILCO S.A.S. E.S.P. e INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. operan en múltiples departamentos, desde la zona Caribe hasta el eje Cafetero. Sin embargo, no existe una tarifa uniforme incluso dentro de una misma región; por ejemplo, en el departamento de Antioquia, los precios oscilan significativamente entre los 2.800 \$/kg y los 7.239 \$/kg según el proveedor. Esta diversidad de actores y precios refleja un mercado fragmentado donde el valor de la unidad está sujeto tanto a la ubicación geográfica del departamento como a la estructura de costos de cada compañía específica.

CAPÍTULO IV: ÍNDICE DE PRECIOS DEL SERVICIO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO

En este capítulo se presenta los resultados del cálculo de un índice de precios de tipo *Laspayres* para el servicio de Gas Licuado de Petróleo (en adelante I_{glp}). Para la elaboración de este índice, se tuvieron en cuenta los medios de distribución a través de los cuales es entregado el GLP a los usuarios, con el fin de identificar y tener una comparación entre ellos, y así mismo verificar, cómo han sido las variaciones de precios del GLP durante el primer trimestre del 2026, con corte de consulta el 22 de mayo del 2026.

Es importante aclarar que la unidad de observación son los 32 departamentos y Bogotá D.C., el periodo base seleccionado es el cuarto trimestre del año 2024 en consideración a la calidad de información, oportunidad y observación de los indicadores Macroeconómicos.

PONDERADORES.

En la tabla 12 muestra los ponderadores por departamento y el tipo de entrega del GLP, donde se tuvo en cuenta la cantidad total de GLP entregado a los usuarios de acuerdo con el periodo base.

Tabla 12. Ponderador por departamento y tipo de Entrega, periodo base: cuarto Trimestre – 2024

DIVIPOLA	DEPARTAMENTO	Expendios (Kg)	Tanque (Kg)	Punto de venta (kg)	VHR (Kg)
5	ANTIOQUIA	21%	9%	29%	19%
8	ATLANTICO	2%	1%	1%	1%
11	BOGOTA, D.C.	2%	7%	1%	3%
13	BOLIVAR	7%	2%	5%	2%
15	BOYACA	2%	3%	1%	3%
17	CALDAS	1%	1%	1%	3%
18	CAQUETA	0%	1%	0%	3%
19	CAUCA	7%	2%	11%	4%
20	CESAR	4%	1%	3%	2%
23	CORDOBA	8%	0%	7%	1%
25	CUNDINAMARCA	0%	23%	1%	9%
27	CHOCO	7%	0%	6%	2%
41	HUILA	0%	3%	1%	3%

DIVIPOLA	DEPARTAMENTO	Expendios (Kg)	Tanque (Kg)	Punto de venta (kg)	VHR (Kg)
44	LA GUAJIRA	1%	0%	0%	1%
47	MAGDALENA	3%	0%	3%	1%
50	META	2%	6%	0%	3%
52	NARINO	0%	7%	0%	10%
54	NORTE DE SANTANDER	6%	3%	5%	5%
63	QUINDIO	1%	2%	1%	1%
66	RISARALDA	2%	2%	1%	2%
68	SANTANDER	8%	7%	8%	4%
70	SUCRE	2%	0%	3%	1%
73	TOLIMA	0%	3%	0%	3%
76	VALLE DEL CAUCA	7%	14%	6%	7%
81	ARAUCA	2%	1%	4%	1%
85	CASANARE	0%	0%	0%	1%
86	PUTUMAYO	3%	0%	0%	2%
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0%	0%	0%	1%
91	AMAZONAS	0%	0%	0%	0%
94	GUAINIA	0%	0%	0%	0%
95	GUAVIARE	0%	0%	0%	1%
97	VAUPES	0%	0%	0%	0%
99	VICHADA	0%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI – Datos expresados en porcentaje

Con base en los datos reflejados en la tabla 12, se puede inferir lo siguiente:

Expendios

El departamento de Antioquia domina con el 21.4% del mercado nacional, sigue Córdoba (8.1 %) y Santander (7.9 %) sorprendiendo el segundo y tercer lugar, lo que indica que en estos departamentos la figura del expendio tradicional sigue siendo un modelo de abastecimiento vital para la población.

Tanques

El departamento de Cundinamarca en la comercialización en este canal de entrega con el 22.8 %, seguido por el Valle del Cauca con 13.9 %, el cual se concentra casi la mitad con el (46 %) de todo del GLP a granel del país.

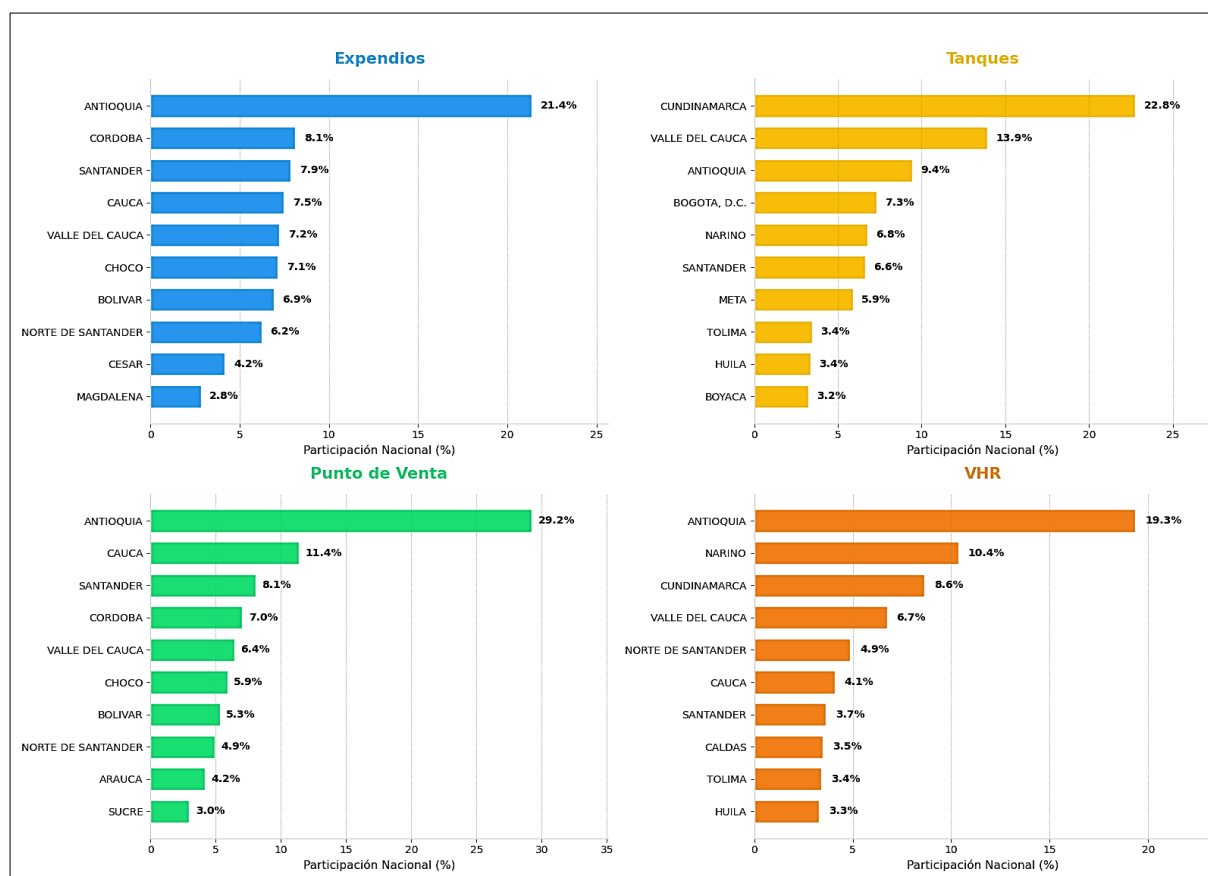
Punto de Venta

Para este tipo de comercialización el departamento de Antioquia centraliza un masivo 29.2 %. Seguidamente el departamento del Cauca con el (11.4 %)

Vehículo Repartidor

El departamento de Antioquia en este canal también lidera con el 19.3%, El dato más revelador aquí es la consolidación del departamento de Nariño (10.4%) como el segundo mercado más importante de Colombia para el reparto en vehículo (VHR). Cundinamarca (8.8%) y Valle (6.7%).

Gráfica 37. Análisis Ponderadores por Departamento y Entrega



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI – Datos expresados en porcentaje

PONDERADORES PARA EL ÍNDICE DE PRECIOS DEL SERVICIO.

En esta sección se muestran los ponderadores para calcular el índice agregado del servicio de GLP en cilindros y granel por tipo de entrega (Tabla 13).

Tabla 13. Ponderador por tipo de Entrega, periodo base: Cuarto Trimestre– 2024

Tipo de Entrega	Porcentaje
Expendios (kg)	7%
Tanque (kg)	36%
Punto de venta (kg)	8%
VHR (kg)	49%

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

De la tabla 13 se desprende que la mayor proporción de entrega de GLP se llevó a cabo mediante vehículos repartidores 49 % seguidamente ventas en tanques estacionarios, con un 36 %, lo que concentra el 85 % del GLP en el país.

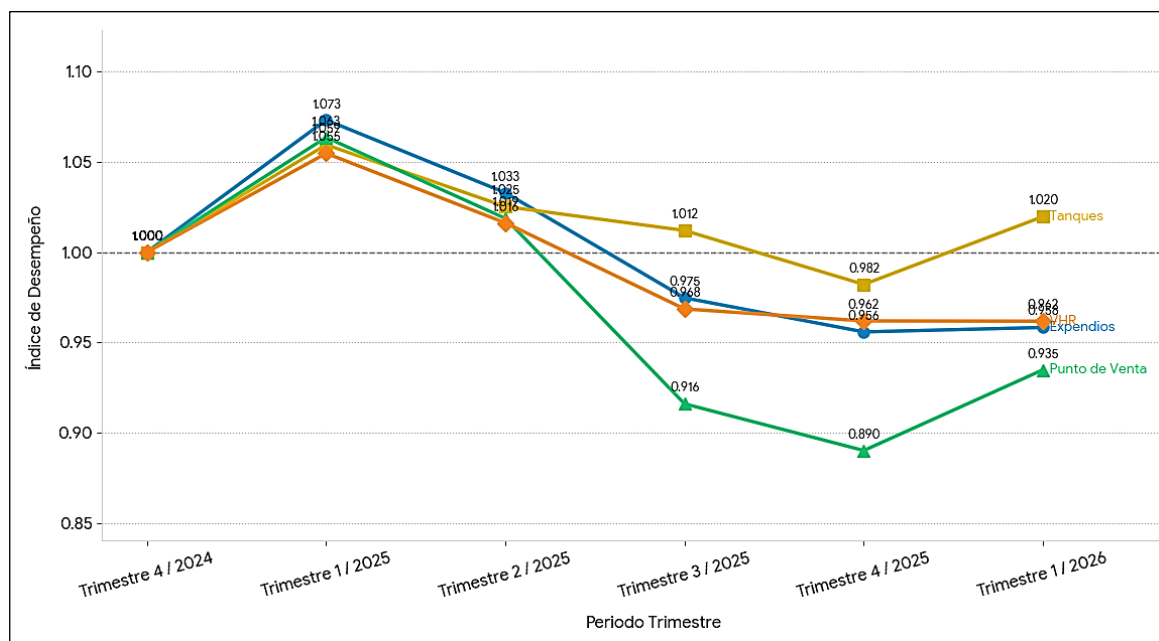
ÍNDICES POR TIPOS DE ENTREGA.

A partir de la información de los ponderadores y de las cifras reportadas sobre la cantidad de GLP entregada a los usuarios, así como del valor de cada unidad de GLP (\$/kg), se obtienen los resultados del índice de precios de GLP, que se muestra en la Gráfica 36.

Para iniciar con la interpretación de los índices representados en la Gráfica 36, es pertinente señalar que en la elaboración del índice correspondiente al período base cuarto trimestre de 2024, debe contar con un valor ponderado del 100 %, independientemente del tipo de entrega.

A partir de la Gráfica 36, se puede concluir lo siguiente:

Gráfica 38. Índices Comparados



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Información posterior a la masiva realizada del 22 de mayo del 2026

Al comparar el Trimestre 1 del 2026 con el Trimestre 4 del 2025, se confirma que la mayoría de los canales iniciaron una recuperación. Punto de Venta creció un (5,03%) y Tanques un (3,83%). Mientras que las ventas de tipo Expendios se mantuvo estable (0,26%) y VHR tuvo una variación casi nula (-0,02%). Esto demuestra que el T1 2026 marca el fin de la tendencia negativa que venía desde mediados de 2025.

Asimismo, si se mide el Trimestre 1 del 2026 contra el "el nivel más alto" de la serie (Trimestre 1 2025), vemos que todos los canales siguen estando notablemente por debajo. Punto de Venta y Expendios son los que están más lejos de recuperar sus máximos niveles, con brechas de (-12,10%) y (-10,71%) respectivamente. Por el contrario, Tanques está a solo un (-3,75%).

Finalmente, en el Trimestre 1 del 2026 superó los niveles críticos del Trimestre 3 del 2025 en categorías clave como Punto de Venta (+2.06%) y Tanques (+0.76%), lo que ratifica que el negocio ya dejó atrás sus peores meses de contracción.

ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA

En cumplimiento de nuestras funciones legales, y en desarrollo del proceso de vigilancia en la elaboración del boletín tarifario se encontró que las siguientes empresas, para algunos meses del primer trimestre de 2026 con fecha de corte al 30 de abril del 2026, presentaron al menos una de las siguientes situaciones: reportes pendientes por cargar y/o certificados como *No Aplica* en el SUI, de los Formatos D2 Cargos de Distribución, D3 Ventas al Distribuidor, E2 Cargo de Comercialización Minorista y E3 Ventas en Cilindros, de la Circular Conjunta CREG - SSPD 002 de 2016, tal como se detalla en la tabla 14.

Tabla 14. Empresas Pendientes y con certificación No Aplica de Certificar información al SUI en el primer trimestre de 2026

ID	EMPRESA	NOMBRE	PERIODO	ESTADO
1195	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Febrero	Pendiente
1195	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo	Pendiente
1195	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero	Pendiente
1195	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
1195	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
1715	GAS EL SOL S.A. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Febrero	No Aplica
2676	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
3080	GAS VITAL ENERGY S.A.S E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo	Pendiente
3080	GAS VITAL ENERGY S.A.S E.S.P.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo	Pendiente
3080	GAS VITAL ENERGY S.A.S E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
3080	GAS VITAL ENERGY S.A.S E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
3358	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero	Pendiente
3358	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
3358	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	D3 Ventas al distribuidor	Febrero	Pendiente
3358	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
22205	DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Enero	Pendiente
22205	DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Febrero	Pendiente

ID	EMPRESA	NOMBRE	PERIODO	ESTADO
22205	DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo	Pendiente
22205	DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS	Enero	Pendiente
22205	DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS	Febrero	Pendiente
22205	DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo	Pendiente
24860	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo	Pendiente
24860	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo	Pendiente
24860	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
24860	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Enero	Pendiente
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Febrero	Pendiente
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo	Pendiente
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS	Enero	Pendiente
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS	Febrero	Pendiente
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo	Pendiente
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero	Pendiente
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	D3 Ventas al distribuidor	Enero	Pendiente
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	D3 Ventas al distribuidor	Febrero	Pendiente
24963	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
26226	COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero	Pendiente
26226	COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero	Pendiente
26226	COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
26226	COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	D3 Ventas al distribuidor	Enero	Pendiente
26226	COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	D3 Ventas al distribuidor	Febrero	Pendiente
26226	COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
26878	MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
27812	GAS PAC S.A.S. ESP.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
27812	GAS PAC S.A.S. ESP.	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
29451	GAS PORVENIR ESP SAS	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero	Pendiente
29451	GAS PORVENIR ESP SAS	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero	Pendiente
29451	GAS PORVENIR ESP SAS	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
29451	GAS PORVENIR ESP SAS	D3 Ventas al distribuidor	Febrero	Pendiente
29451	GAS PORVENIR ESP SAS	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
32073	MEGAS S.A.S. ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Enero	Pendiente
32073	MEGAS S.A.S. ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Febrero	Pendiente
32073	MEGAS S.A.S. ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo	Pendiente

ID	EMPRESA	NOMBRE	PERIODO	ESTADO
32073	MEGAS S.A.S. ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS	Febrero	Pendiente
32073	MEGAS S.A.S. ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo	Pendiente
32073	MEGAS S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero	Pendiente
32073	MEGAS S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero	Pendiente
32073	MEGAS S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
32073	MEGAS S.A.S. ESP	D3 Ventas al distribuidor	Febrero	Pendiente
32073	MEGAS S.A.S. ESP	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
32253	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo	Pendiente
32253	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo	Pendiente
32253	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
32253	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Enero	Pendiente
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Febrero	Pendiente
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo	Pendiente
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Enero	Pendiente
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Febrero	Pendiente
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo	Pendiente
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero	Pendiente
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero	Pendiente
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Enero	Pendiente
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Febrero	Pendiente
32733	EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
33573	COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo	Pendiente
33573	COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo	Pendiente
33573	COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
33573	COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
36154	ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
36695	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Enero	Pendiente
36695	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Febrero	Pendiente
36695	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo	Pendiente
36695	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero	Pendiente

ID	EMPRESA	NOMBRE	PERIODO	ESTADO
	EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.			
36695	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero	Pendiente
36695	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
44796	Empresa Privada de Servicios Públicos de la Amazonía ZOMAC SAS	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	No Aplica
44796	Empresa Privada de Servicios Públicos de la Amazonía ZOMAC SAS	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	No Aplica
50403	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SONYGAS S.A.S E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
50407	MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Enero	Pendiente
50407	MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Febrero	Pendiente
50407	MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo	Pendiente
50407	MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Enero	Pendiente
50407	MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Febrero	Pendiente
50407	MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo	Pendiente
50426	GAS D-UNO SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
57692	ECOGAS ENERGIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero	Pendiente
57692	ECOGAS ENERGIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
58633	EMPRESA MADRILEÑA DE GAS 24/7 S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero	Pendiente
58633	EMPRESA MADRILEÑA DE GAS 24/7 S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero	Pendiente
58633	EMPRESA MADRILEÑA DE GAS 24/7 S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
58633	EMPRESA MADRILEÑA DE GAS 24/7 S.A.S. ESP	D3 Ventas al distribuidor	Enero	Pendiente
58633	EMPRESA MADRILEÑA DE GAS 24/7 S.A.S. ESP	D3 Ventas al distribuidor	Febrero	Pendiente
58633	EMPRESA MADRILEÑA DE GAS 24/7 S.A.S. ESP	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
62310	MELL GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero	Pendiente
62310	MELL GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero	Pendiente
62310	MELL GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
62310	MELL GAS S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Enero	Pendiente
62310	MELL GAS S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Febrero	Pendiente
62310	MELL GAS S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
62410	GRANELGAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero	Pendiente
62410	GRANELGAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero	Pendiente
62410	GRANELGAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
63235	CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero	Pendiente
63235	CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero	Pendiente
63235	CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente

ID	EMPRESA	NOMBRE	PERIODO	ESTADO
63235	CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	D3 Ventas al distribuidor	Enero	Pendiente
63235	CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	D3 Ventas al distribuidor	Febrero	Pendiente
63235	CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
63494	CND DISTRIBUIDORA DE GAS S.A.S E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero	Pendiente
63494	CND DISTRIBUIDORA DE GAS S.A.S E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero	Pendiente
63494	CND DISTRIBUIDORA DE GAS S.A.S E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
65980	LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero	Pendiente
65980	LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero	Pendiente
65980	LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
65980	LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	D3 Ventas al distribuidor	Enero	Pendiente
65980	LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	D3 Ventas al distribuidor	Febrero	Pendiente
65980	LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
151907	ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero	Pendiente
151907	ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero	Pendiente
151907	ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
151907	ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	D3 Ventas al distribuidor	Enero	Pendiente
151907	ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	D3 Ventas al distribuidor	Febrero	Pendiente
151907	ASTRO GASPLUS E.S.P. S.A.S	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
153707	GAS DE LA REGION S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
154846	REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero	Pendiente
154846	REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Febrero	Pendiente
154846	REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo	Pendiente
154846	REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Enero	Pendiente
154846	REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Febrero	Pendiente
154846	REFINADORA DE GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Marzo	Pendiente
158087	ALPHAGAS COMERCIALIZADORA GLP S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Enero	Pendiente
158087	ALPHAGAS COMERCIALIZADORA GLP S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Febrero	Pendiente
158087	ALPHAGAS COMERCIALIZADORA GLP S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	Marzo	Pendiente
158087	ALPHAGAS COMERCIALIZADORA GLP S.A.S. E.S.P.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Enero	Pendiente
158087	ALPHAGAS COMERCIALIZADORA GLP S.A.S. E.S.P.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Febrero	Pendiente
158087	ALPHAGAS COMERCIALIZADORA GLP S.A.S. E.S.P.	E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo	Pendiente

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Así las cosas, en el momento de construcción del documento no se tuvieron en cuenta los formatos que estas empresas no reportaron dentro del tiempo establecido en la Circular conjunta CREG – SSPD 002 de 2016 y con la fecha de corte del 22 de mayo de 2026. De igual manera, se les insta a reportar la información faltante, lo anterior sin perjuicio de las medidas de carácter administrativo sancionatorio de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley a esta Superintendencia.

ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS

Durante el proceso de control de calidad aplicado a los datos extraídas de las bases de datos de SUI, se identificaron ciertos registros que presentaban inconsistencias y, por lo tanto, no fueron considerados para la elaboración del presente boletín.

Durante el análisis del E2, se excluyeron algunos prestadores debido a que reportaron con valor cero el componente G en ciertos meses del primer trimestre de 2026, o bien, porque a la fecha de consulta no habían remitido la información de alguno de los periodos analizados.

Los prestadores excluidos son los siguientes:

- ENVAGAS S.A. E.S.P.
- FEDEGAS S.A.S. E.S.P.
- COMERCIALIZADORA DE GLP DEL ORIENTE
- LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S. E.S.P.

COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P., se excluyó también en el análisis del D2 (Cargo de Distribución), se excluyeron, COLGAS S.A.E.S.P.

INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P., VILLA GAS S.A. E.S.P., GAS EL SOL S.A. E.S.P., TURGAS S.A. E.S.P., COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., INVERSIONES GLP SAS E.S.P., CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP ELECTROGAS SA ESP, COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P., EMPRESA PRIVADA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA AMAZONÍA ZOMAC SAS, GAS PRO-NACIONAL S.A.S. E.S.P., GAS D-UNO SAS ESP, por no haber reportado todos los meses del trimestre objeto de estudio.

La Superintendencia reitera que la calidad y veracidad de la información reportada al SUI es una prioridad y constituye una obligación regulatoria para todos los prestadores del servicio. En este sentido, se invita a los operadores mencionados a gestionar la corrección o reversión de los reportes que correspondan, con el fin de garantizar la confiabilidad de la información utilizada para el seguimiento y evaluación del sector.

Proyectó: Emilsen Báez Valenzuela, Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible.
Dora Liana Malagón Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Luis Berney Salamanca Escobar– Profesional Universitario, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible

Revisó: Gloria Patricia Cisneros Porras – Coordinadora Grupo de GLP de Cilindros o a Granel

Aprobó: Jesús Edgardo Chaparro Fonseca – Director Técnico de Gestión de Gas Combustible



Superservicios

Carrera 18 No. 84 – 35

Bogotá D.C, Colombia

(+57) 601-745-6011

www.superservicios.gov.co

sspd@superservicios.gov.co

